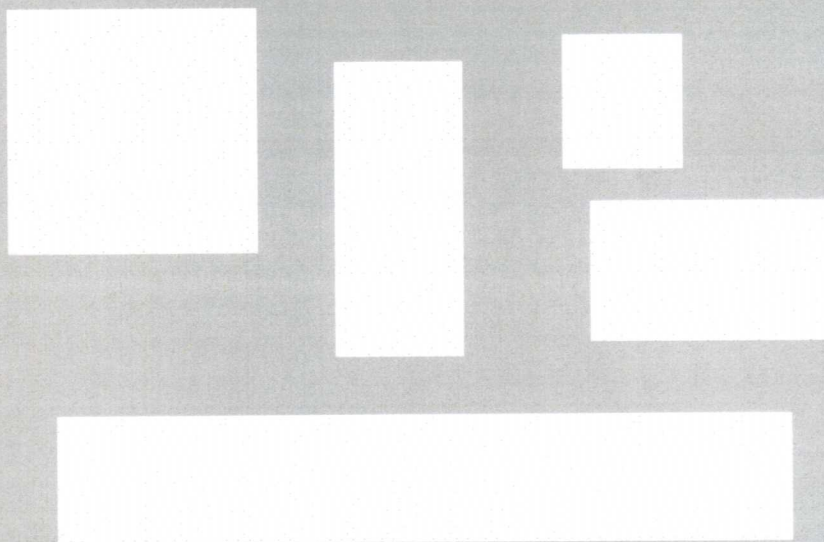


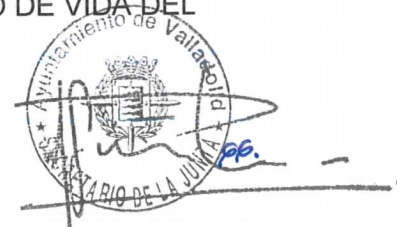
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LOTE 3. VIDA Y ACCIDENTES DEL PERSONAL



Registro Mercantil de Madrid nº 2. Tomo 433 general 409 de la Sección 3ª del libro de las sociedades Folio 49, hoja nº 63.966-Z. Inscripción 1ª.
NIF: A-28 96 1639. Registro Dirección General de Seguros L-974. Concertado seguro de responsabilidad civil según ley. Willis Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A. Santiago 14 5º oficina 2 47001 Valladolid

PLIEGO DE LAS PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID



SUMARIO

- Artículo 1. Objeto del seguro
- Artículo 2. Naturaleza jurídica del contrato
- Artículo 3. Confidencialidad
- Artículo 4. Sujetos de la contratación
- Artículo 5. Definiciones
- Artículo 6. Ámbito Temporal de la cobertura del contrato de seguro colectivo de Vida
- Artículo 7. Ámbito geográfico y jurisdiccional de las coberturas
- Artículo 8. Garantías y Capitales asegurados
- Artículo 9. Condiciones específicas del seguro
- Artículo 10. Condiciones de Adhesión al seguro
- Artículo 11. Cláusula de reemplazo
- Artículo 12. Riesgos Excluidos
- Artículo 13. Riesgos Extraordinarios
- Artículo 14. Criterios que rigen en caso de siniestro y pago de las indemnizaciones
- Artículo 15. Cláusula de participación en beneficios
- Artículo 16. Documentación a aportar en caso de siniestro
- Artículo 17. Operativa del seguro y sistema de administración del contrato
- Artículo 18. Otras condiciones que regirán en el contrato que se suscriba
- Artículo 19. Información de siniestralidad
- Artículo 20. Franquicia
- Artículo 21. Precio del Seguro
- Artículo 22. Forma de pago
- Artículo 23. Intermediación del contrato
- Artículo 24. Confidencialidad
- Artículo 25. Aceptación específica de las cláusulas limitativas
- Artículo 26. Siniestralidad
- Anexo I. Relación de Asegurados

Willis Iberia CIF: A-28961639
Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.
C/ Santiago, 14 5ª Planta - 47001 VALLADOLID
Tel. 983 372 251 website: www.willis.com



180.

Artículo 1. Objeto del seguro

El objeto del contrato es que se detalla a continuación: "SEGURO COLECTIVO DE VIDA EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO Y EN EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES"

Mediante el cobro por el Asegurador de la correspondiente prima, en la forma y por el procedimiento establecido en este Pliego y dentro de los límites pactados tanto en el Pliego de Prescripciones técnicas como en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares de los que traerá su causa la póliza que se suscriba, la compañía indemnizará la cuantía pactada en cada caso a los beneficiarios designados o al propio asegurado.

Artículo 2. Naturaleza jurídica del contrato

El contrato que se suscriba tendrá carácter privado, a tenor de lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La póliza de seguro que se suscriba incorporará únicamente, revistiendo carácter contractual, el contrato administrativo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el presente Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en la contratación del seguro colectivo, así como las mejoras que hayan sido ofertadas por el licitador y aceptadas por el órgano competente. Todo y ello y únicamente, configurará el contrato de seguro.

En consecuencia, los licitadores no podrán incluir en sus ofertas ni, por consiguiente, formará parte del contrato de seguro condición general, especial o adicional alguna.

Artículo 3. Confidencialidad

El adjudicatario queda obligado a tratar los datos de carácter personal con la finalidad exclusiva de la realización de las prestaciones objeto de contrato.

En consecuencia, los citados datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento destinado a fines distintos a la prestación del contrato.

Todos los datos facilitados, en cualquier tipo de soporte, se encontrarán protegidos, con estricta aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que sea de aplicación, reservándose el Tomador la facultad de inspección de su cumplimiento.

El adjudicatario quedará obligado a aplicar a los datos personales las medidas de seguridad del nivel que corresponda, en aplicación de lo establecido en la citada Ley y en cualquier normativa que resulte de aplicación.

Una vez realizada la prestación del contrato el adjudicatario devolverá al Tomador los soportes donde se hallen recogidos los datos proporcionados por él durante la ejecución del mismo.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardará secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligado a

no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia de con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

Cualquier tratamiento de datos que no se ajuste a lo dispuesto en el presente Pliego será causa específica de resolución del contrato, sin perjuicio de la exclusiva responsabilidad del adjudicatario frente a terceros y frente al tomador y/o asegurados o beneficiarios de su obligación de resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiera irrogar.

El adjudicatario deberá declarar expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que sea de aplicación y se comprometen explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

El adjudicatario se compromete a NO dar información ni datos proporcionados por el Tomador para cualquier otro uso no previsto en el presente Pliego o en el Pliego de Cláusulas Administrativas. En particular, no proporcionara sin autorización expresa escrita del Tomador copia de los documentos o datos a terceras personas.

Artículo 4. Sujetos de la contratación

Asegurador:

La entidad asegurador oferente que resulte adjudicataria del presente concurso y que deberá estar inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la autorización precisa del ramo oportuno.

Tomador del Seguro:

Ayuntamiento de Valladolid, la Fundación Municipal de Deportes, la Fundación Municipal de Cultura, Fundación Seminci y la Sociedad Municipal.

Asegurados:

Compone el colectivo asegurado la totalidad de los empleados públicos que desempeñan funciones retribuidas al tomador del seguro o a cualquiera de las empresas municipales y organismos autónomos que se indican a continuación, así como las que en el futuro pudieran incorporarse:

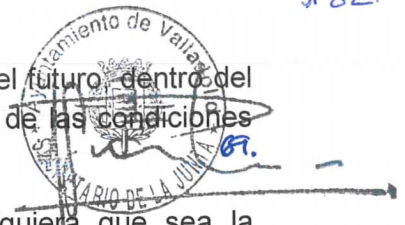
- Excmo. Ayuntamiento de Valladolid
- Fundación Municipal de Cultura
- Fundación Municipal de Deportes
- Fundación SEMINCI
- Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda VIVA

En el colectivo asegurado se incluyen, como empleados públicos, los funcionarios de carrera, los funcionarios interinos, el personal laboral (ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal o cualquier otra modalidad prevista por el Estatuto de los trabajadores) y el personal eventual.

Respecto a los funcionarios de carrera, se encuentran incluidos en el seguro los que se encuentren en las situaciones administrativas de servicio activo, servicios especiales, servicio en otras administraciones públicas o en excedencia, por cualquiera de sus modalidades, así como en cualquier otra de las situaciones administrativas que puedan regular a los funcionarios de carrera.

El número de este colectivo, a julio 2016, es de **2.478**

Se entienden también incluidas en el seguro las personas que en el futuro, dentro del periodo de duración del contrato de seguro, adquieran cualquiera de las condiciones anteriormente señaladas.



Se considera incluido en póliza la totalidad del personal, cualquiera que sea la Naturaleza Jurídica de su vinculación con el Tomador que, en función de su situación, debiera estar de forma efectiva incluido en la póliza e independientemente de la situación en la que se encuentren (en alta laboral, en incapacidad temporal, en proceso de reconocimiento de incapacidad permanente, en situación de suspensión de contrato por cualquiera de las circunstancias previstas en la legislación, etc.)

Mantendrá la condición de asegurado de la póliza que se contrate el empleado público que cause baja en su prestación de servicios retribuidos por agotamiento del periodo máximo de incapacidad temporal, manteniendo en consecuencia la cobertura vigente hasta que se produzca una resolución definitiva de la Seguridad Social u organismo competente.

Para la consideración, a efectos de la póliza, de una persona como miembro del grupo asegurado, será prueba suficiente una certificación expedida a tal efecto por el Tomador.

Se hace expresamente constar que la cobertura se otorgará para todos los riesgos, sin limitación de edad.

Se hace igualmente constar que por la póliza quedará asegurado el personal con discapacidad que preste servicio al Tomador en cualquiera de los grupos anteriormente indicados. No se pretende que se indemnice al citado personal grado de discapacidad, sino que tenga cobertura por el resto de circunstancias y contingencias.

Beneficiarios:

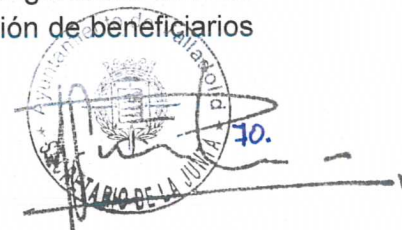
En caso de Incapacidad Permanente será beneficiario del seguro el propio asegurado. En caso de fallecimiento del Asegurado, y en ausencia de designación expresa de beneficiarios hecha por el mismo, regirá el orden de prelación preferente y excluyente que se establece a continuación:

- 1º Cónyuge no separado legalmente en la fecha del fallecimiento del Asegurado.
- 2º Hijos o descendientes por partes iguales.
- 3º Padres o ascendientes por partes iguales.
- 4º Herederos legales.

Por tanto, se conviene expresamente que el Tomador renuncia a la facultad de designación de beneficiario para la percepción de las prestaciones de este contrato concediéndola con toda su eficacia y de forma permanente a los Asegurados de la póliza.

La revocación de la designación de beneficiarios efectuada con anterioridad corresponderá a los Asegurados.

La compañía aseguradora adjudicataria entenderá de plena validez las designaciones de beneficiarios realizadas por los asegurados a la compañía aseguradora anterior siempre que estas no han sido sustituidas por una nueva designación de beneficiarios o testamento.



Artículo 5. Definiciones

Póliza

Contrato en virtud del cual se formalizan las condiciones reguladoras del seguro.

Forman parte integrante de la póliza el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas de responsabilidad que rigen para esta contratación. Así como las "condiciones particulares", las "cláusulas especiales" y las "actas" o "suplementos" que se emitan a la misma para complementarla o modificarla.

Prima

El precio del seguro.

El cálculo de la prima neta se realiza teniendo en cuenta el conjunto de coberturas contratadas, capitales aseguradas, condiciones de aseguramiento, y demás condiciones pactadas que constan en la póliza, de forma que la variación en cualquiera de estas condiciones determinará la correspondiente modificación de la prima.

El recibo contendrá, además, los recargos y tributos que sean de legal aplicación en cada momento, que sumados a la prima neta, dan como resultado la prima total.

Siniestro

Todo hecho que haya producido el fallecimiento o la invalidez del asegurado, siempre que sea objeto de este contrato de seguro y ponga en juego las garantías de la póliza de conformidad a los términos y condiciones pactados.

Artículo 6. Ámbito Temporal de la cobertura del contrato de seguro colectivo de Vida

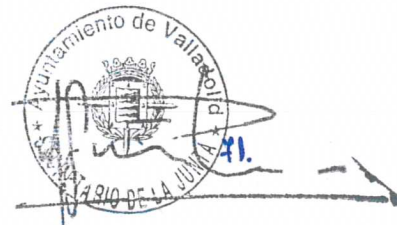
El presente contrato se suscribe por un periodo inicial de dos años a partir de las 00 horas del 1 de enero de 2017.

A la conclusión del periodo inicial mencionado, el presente contrato se prorrogará expresamente por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años, (incluido el periodo inicial), a no ser que cualquiera de las dos partes comunicase su intención de cancelación antes de tres meses del vencimiento anual.

La Compañía aseguradora renuncia a su derecho de anular el presente contrato durante su vigencia, después del acaecimiento de un siniestro.

Artículo 7. Ámbito geográfico y jurisdiccional de las coberturas

Ámbito mundial.



Artículo 8. Garantías y Capitales asegurados

Fallecimiento por accidente no laboral o enfermedad común

12.020,24 € por asegurado

Fallecimiento por accidente laboral o enfermedad profesional

30.050,60 € por asegurado

Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual derivada de un accidente, sea laboral o no, o enfermedad, sea común o profesional.

6.010,12 € por asegurado

Incapacidad Permanente Absoluta para cualquier profesión u oficio derivada de un accidente no laboral o enfermedad común,

12.020,24 € por asegurado

Gran Invalidez derivada de un accidente no laboral o enfermedad común

12.020,24 € por asegurado

Incapacidad Permanente Absoluta para cualquier profesión u oficio derivada de un accidente laboral o enfermedad profesional.

30.050,60 € por asegurado

Gran Invalidez derivada de un accidente laboral o enfermedad profesional.

30.050,60 € por asegurado

Las indemnizaciones indicadas no serán acumulativas.

Las indemnizaciones se ajustarán a lo establecido en el Convenio Colectivo vigente o cualquier otro compromiso análogo aplicable al asegurado.

Artículo 9. Condiciones específicas del seguro

1. Consideración de Invalidez permanente y establecimiento del grado:

Para la calificación de Invalidez permanente y la determinación de sus respectivos grados, se aplicará lo establecido en el Régimen de la Seguridad Social o el que corresponda en función de la relación jurídica que tenga el asegurado con el Tomador del seguro.

2. Definición de garantías:

Fallecimiento por accidente o enfermedad

En caso de Fallecimiento por accidente o enfermedad la compañía indemnizará el capital asegurado por esa garantía.

Se hace constar expresamente que quedará cubierto el riesgo de suicidio para todos los asegurados desde el momento de su inclusión en la póliza de seguro.

185

Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual derivada de un accidente o enfermedad.

Se considerará como incapacidad permanente total para la profesión habitual derivada de un accidente o enfermedad la situación física previsiblemente irreversible provocada por un accidente o enfermedad que determine la total ineptitud del asegurado para ejercer de forma permanente su profesión habitual.

No obstará para el pago de la indemnización el hecho de que la Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual sea revisable por agravación o mejoría, en los términos previstos por la legislación vigente.

Esta garantía será automáticamente reconocida por el asegurador cuando sea declarada por el Organismo competente.

Aquel trabajador que le hubiese sido reconocida Incapacidad Permanente Total cubierta por la póliza y en consecuencia hubiere resultado indemnizado, se reincorporase a la Administración Pública convocante de este concurso, se incluirá como asegurado en la póliza en términos previstos. Sin embargo, no podrá ser indemnizado nuevamente por la misma garantía las mismas casusas que determinaron la indemnización.

Incapacidad Permanente Absoluta para cualquier profesión u oficio derivada de un accidente o enfermedad.

Se considerará como Incapacidad Permanente Absoluta para cualquier profesión u oficio derivada de un accidente o enfermedad la situación física presumiblemente irreversible y determinante de la total ineptitud del asegurado para el mantenimiento de cualquier profesión u oficio remunerados.

Esta garantía será automáticamente reconocida por el asegurador cuando sea declarada por el Organismo competente.

No obstará para el pago de la indemnización el hecho de que la Incapacidad Permanente Absoluta para cualquier profesión u oficio derivada de un accidente o enfermedad sea revisable por agravación o mejoría, en los términos previstos por la legislación vigente.

Aquel trabajador que le hubiese sido reconocida Incapacidad Permanente Absoluta cubierta por la póliza y en consecuencia hubiere resultado indemnizado, se reincorporase a la Administración Pública convocante de este concurso, se incluirá como asegurado en la póliza en términos previstos. Sin embargo, no podrá ser indemnizado nuevamente por la misma garantía las mismas casusas que determinaron la indemnización

Gran Invalidez por accidente o enfermedad

Se considerará como Gran Invalidez la situación de un trabajador afectado por Incapacidad permanente que, a consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesita la asistencia de un tercero para llevar a cabo los actos más esenciales de la vida.

Esta garantía será automáticamente reconocida por el asegurador cuando sea declarada por el Organismo competente.

No obstará para el pago de la indemnización el hecho de que la situación de Gran Invalidez Absoluta para cualquier profesión u oficio derivada de un accidente o enfermedad sea revisable por agravación o mejoría, en los términos previstos por la legislación vigente.

Aquel trabajador que le hubiese sido reconocida situación de Gran Invalidez cubierta por la póliza y en consecuencia hubiere resultado indemnizado, se reincorporase a la Administración Pública convocante de este concurso, se incluirá como asegurado en la póliza en términos previstos. Sin embargo, no podrá ser indemnizado nuevamente por la misma garantía las mismas casusas que determinaron la indemnización

Definición de Accidente a efectos del seguro

Se entiende por accidente toda lesión corporal sobrevenida al Asegurado independientemente de su voluntad y debida a una causa súbita, fortuita, momentánea, externa y violenta.



Se considerarán accidentes aquellos hechos catalogados como tales por los Organismos oficiales o jurisdiccionales competentes en sus correspondientes resoluciones o sentencias firmes.

En consecuencia, la calificación de un hecho como accidente, el fallecimiento o la graduación de la incapacidad permanente vendrán determinadas por la regulación de la Seguridad Social y/o por lo Organismos Oficiales o Sentencias firmes.

A los efectos de la póliza se considerarán accidentes:

- Las consecuencias de envenenamientos, asfixias, quemaduras o lesiones internas a consecuencia de gases o vapores, inmersión o sumersión o por ingestión de materias líquidas, sólidas, tóxicas o corrosivas.
- Las consecuencias de la práctica de deportes como aficionado y de la caza
- Las consecuencias de rayo, incendio, explosión, electricidad o similares.
- Las consecuencias de la utilización como conductor o pasajero de, a título ejemplificativo y no limitativo, todo tipo de automóviles, furgonetas o camiones, bicicletas, motocicletas y ciclomotores, vehículos de tracción animal, caballerías, embarcaciones excepto la participación en toda clase de pruebas deportivas.
- Las consecuencias de los accidentes que puedan sobrevenir a los Asegurados a bordo, como ocupantes o pasajeros, de cualquier medio público de transporte, sea por vía terrestre, férrea, fluvial, marítima o aérea, incluyendo en este último caso a toda clase de aeronaves y helicópteros, excepto aparatos deportivos.
- Las consecuencias de infecciones cuando el agente patógeno hubiera penetrado en el cuerpo por una lesión producida por un accidente cubierto o de la mordedura o picadura de cualquier clase de animal.
- Las consecuencias de intervenciones quirúrgicas y de toda clase de tratamientos médicos cuando sean debidas o motivadas por un accidente cubierto.
- Las consecuencias de acciones acaecidas en legítima defensa propia o de terceros, así como en el intento de salvamento de personas o bienes.
- Las consecuencias de accidentes acaecidos como consecuencia de ataques de apoplejía, desvanecimientos, desfallecimientos, síncope, crisis epilépticas, sonambulismo y conceptos médicos similares.
- Las insolaciones, congestiones, congelaciones u otras inclemencias del tiempo o de la presión atmosférica, a las que el asegurado haya estado expuesto como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza

Riesgos derivados de accidente laboral y enfermedad profesional.

Consideración de Accidente laboral:

Para el riesgo laboral, el ámbito temporal de cobertura corresponde a los accidentes que el asegurado pueda sufrir durante el ejercicio de su profesión, oficio o trabajo habitual desarrollados por cuenta del Tomador, incluyendo el riesgo "in itinere".

En todo caso tendrá la consideración de accidente de trabajo, y en consecuencia será indemnizado por la póliza toda lesión que el asegurado pueda sufrir con ocasión o consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta del Tomador, incluyendo los accidentes acaecidos por los empleados, sea en horario laboral o fuera del mismo, cursos de formación capacitación o similares siempre que estén relacionados con la

actividad laboral y que los hechos sean calificados como accidente de trabajo por la Seguridad Social u Organismo Competente.



Consideración de enfermedad Profesional:

A tales efectos, se entiende por enfermedad profesional la enfermedad contraída por el Asegurado a consecuencia del trabajo que se ejecuta por cuenta del Tomador del seguro y que como tal sea reconocida por la Seguridad Social u Organismo Competente.

Artículo 10. Condiciones de Adhesión al seguro

La inclusión de la póliza que se emita, para todo el colectivo a asegurar, será automática pues se trata de una póliza objetiva tanto en lo que se refiere a los elementos subjetivos que la integran como en lo referente a las garantías y capitales asegurados.

Por lo tanto no existirán condiciones de adhesión al seguro de ninguna clase. No será necesaria la cumplimentación del Boletín de Adhesión, declaración de estado de salud ni requisito médico alguno por parte del asegurado.

Artículo 11. Cláusula de reemplazo:

A efectos de cobertura de Consorcio, se hace constar que la presente póliza reemplaza a la N° 811.848 de Vida, contratada con VidaCaixa.

Artículo 12. Riesgos Excluidos

No existirán exclusiones de cobertura en ninguna de las garantías de la póliza como consecuencia de enfermedades generadas o accidentes ocurridos con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza.

Las exclusiones que con carácter máximo se aplicarán a la póliza son las que a continuación se indica:

- a) Para la garantía de fallecimiento por cualquier causa no existirán exclusiones salvo:
 - 1. Los riesgos calificados como extraordinarios, según legislación vigente en cada momento por el Consorcio de Compensación de Seguros, dado que estos riesgos serán abonados por dicha entidad.
 - 2. Igualmente no tendrán cobertura por la póliza los daños que el Consorcio de Compensación de Seguros no cubra en cumplimiento de alguna de las normas establecidas en su reglamentación vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro
- b) Para las garantías de Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual, Incapacidad permanente Absoluta para cualquier profesión u oficio y Gran Invalidez las exclusiones de la póliza solo podrán ser las siguientes:
 - 1. Siniestros provocados intencionalmente por el asegurado o lesiones auto infligidas.
 - 2. La participación del asegurado en actos delictivos delictivos o riñas siempre que, en el último caso, no hubiere actuado en legítima defensa o en tentativa de salvamento de personas o bienes.

Artículo 15. Cláusula de participación en beneficios



189.

La póliza incorporará una cláusula de participación en beneficios de acuerdo a la siguiente redacción:

1. La desviación favorable de siniestralidad se determinará por diferencia entre el importe de prima comercial de cada año correspondiente al seguro principal y complementarios, neta de los gastos de administración que se fijen, y el importe de los siniestros ocurridos en el mismo año en todas las garantías aseguradas. Sobre la desviación favorable, la póliza deberá reconocer un porcentaje de participación no inferior a:

➤ Porcentaje de Participación: 75%

Los gastos de administración no podrán ser superiores a:

➤ Gastos de administración: 15%

2. En caso de anulación del seguro e cualquier vencimiento sucesivo, el Asegurador se compromete a abonar al Tomador el importe de Participación en Beneficios que se corresponda a la última anualidad de la póliza en caso de que hubiera sido favorable.

3. En el supuesto en que la desviación fuese desfavorable, el asegurador soportará íntegramente la pérdida del año sin que el Tomador resulte perjudicado cuando se efectúen los reajustes de prima de tarifa de años sucesivos.

Artículo 16. Documentación a aportar en caso de siniestro

La documentación a aportar, generalmente mediante fotocopia, será la que a continuación se indica:

No obstante, la aseguradora podrá reservarse el derecho a solicitar originales de la documentación cuando así lo estime oportuno.

En caso de Fallecimiento:

1. Certificado literal de defunción
2. DNI del asegurado y de los beneficiarios
3. Certificado expedido por el Tomador, acreditativo de la condición de persona asegurada al amparo de esta póliza.
4. Si fuera beneficiario el cónyuge, Certificado literal de Matrimonio. Si fuera beneficiario la pareja de hecho, Certificado del Registro Oficial de Parejas de Hecho.
5. Si hubiera fallecido alguno de los beneficiarios designados en la póliza, Certificado de Defunción de estos.
6. Certificado del Registro de Últimas Voluntades y, en su caso, copia del testamento. En determinados supuestos podrá solicitarse la declaración de herederos "ab intestato".
7. Justificante legal de haber presentado y liquidado el Impuesto sobre Sucesiones o, en su caso, exención del mismo.

En caso de Incapacidad Permanente Total/Absoluta o Gran Invalidez:

1. Certificado expedido por el Tomador, acreditativo de la condición de persona asegurada al amparo de esta póliza.



2. DNI del asegurado
3. Dictamen y/o propuesta y resolución con su correspondiente fecha o, en su caso, Resolución por incapacidad Permanente para el Servicio expedida por el I.N.S.S., por el Órgano Jurisdiccional o cualesquiera otro que resulte competente, acreditativa de la Incapacidad Permanente cubierta por la póliza.
4. Modelo 145: Impreso de comunicación al pagador de la situación personal y familiar del receptor de rentas de trabajo.

En caso de que el hecho causante de la contingencia cubierta fuese un accidente, además de la documentación antes indicada para cada contingencia se aportará:

1. Documento que acredite que el hecho causante de la contingencia fuese un accidente laboral o una enfermedad profesional (por ejemplo, informe médico de ingreso en urgencias, diligencias judiciales y/o atestado emitido por la Autoridad Competente: fotocopia de la autopsia, si se practicó; aceptación o declaración administrativa o judicial del hecho como accidental, etc.) y que indique, al tiempo, la fecha de ocurrencia del mismo.

Artículo 17. Operativa del seguro y sistema de administración del contrato

- La prima de cada anualidad de seguro será la prima de adjudicación calculada en base a los datos aportados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y, en su caso, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El licitador aportará en su oferta la tarifa de primas por edad actuarial y sexo que ha servido de base para el cálculo de la prima de licitación. Dicha tarifa de primas se incorporará al contrato de seguro.
- La relación de asegurados se aporta siempre a efectos de cálculo e informativo pero no con carácter limitativo pues integra el colectivo a asegurar el detallado en la cláusula correspondiente.
- En el caso de acordarse la prórroga del contrato, no procederá regularización de prima salvo que exista una variación del colectivo total asegurado (al alza o a la baja) superior al 10% de los efectivos totales calculados de conformidad con el número de puestos de trabajo presupuestados para el año a que se refiera la prórroga.

Artículo 18. Otras condiciones que regirán en el contrato que se suscriba

Tratándose de un traspaso de póliza, éste se producirá en bloque, para la totalidad del colectivo a asegurar e independientemente de su situación laboral en el momento del traspaso (efecto inicial de la póliza).

En consecuencia el traspaso será efectivo para la totalidad del personal, esté en alta laboral, con propuesta de incapacidad permanente sea del tipo que sea, en baja por incapacidad temporal, por invalidez provisional, por incapacidad laboral transitoria, en situación de suspensión del contrato, tramitando expediente de incapacidad permanente, etc.

191.



Dentro del periodo estipulado como duración del contrato se mantendrán todas las garantías concertadas no pudiendo la compañía aseguradora rescindir la póliza sea cuál sea el número de siniestros que se produzcan y las cuantías de las correspondientes indemnizaciones, respetando los límites en cada caso señalados para cada siniestro.

El licitador deberá incluir en la oferta un modelo de Certificado Informativo de seguro con explicación, lo más amplia y clara posible, del ámbito de la cobertura, garantías cubiertas, exclusiones, etc. Así como instrucciones y documentación a aportar en caso de siniestro.

Artículo 19. Información de Siniestralidad

1. El circuito de la tramitación de un siniestro comenzará en el momento en que el tomador o beneficiario informe del mismo. La misma se remitirá inmediatamente al Asegurador en los términos que se establezcan en las normas de funcionamiento.
2. El Asegurador tendrá conocimiento de toda la documentación que sirva de base para analizar el siniestro, debiendo facilitar al Tomador el asesoramiento preciso para tramitar la prestación
3. En caso de que el asegurador entendiera que el siniestro no está cubierto por la póliza o de que existiera discrepancia en la valoración, lo comunicará al Tomador antes del plazo de 1 mes.
4. El Asegurador se compromete a informar al Tomador del seguro, a través de la Correduría, de forma periódica y en todo caso trimestralmente de la evolución de la siniestralidad, mediante hoja de cálculo en formato electrónico compatible con el entorno del Tomador, en la que se detalle como mínimo los siguientes datos:
 - Nº expediente del sistema informático municipal
 - Asegurado
 - Fecha de Ocurrencia
 - Fecha de Reclamación
 - Cobertura
 - Cuantía Reclamada
 - Indemnización
 - Estado.

Artículo 20. Franquicia

No será aplicable franquicia alguna.

Artículo 21. Precio del Seguro

Se establece una Prima Total Anual Máxima de 350.000 €

Artículo 22. Forma de pago

El pago de las primas se abonará al adjudicatario del contrato con una periodicidad semestral, de forma que la aseguradora queda obligada a presentar mediante facturación electrónica el recibo de los siguientes periodos:

- 1 de enero a 30 de junio
- 1 de julio a 31 de diciembre

El adjudicatario facturará electrónicamente 5 recibos aplicando la prima correspondiente a cada una de las entidades, según relación de asegurados que componen cada una de las entidades.



Entidades	Oficina Contable	Órgano Gestor	Unidad Tramitadora
Ayto. de Valladolid	L01471868 Ayuntamiento de Valladolid	L01471868 Ayuntamiento de Valladolid	GE0003934 Gestión de Recursos Humanos
FMC	LA0000108 Fundación Municipal de Cultura	LA0000108 Intervención FMC	LA0000108 Intervención FMC
FMD	LA0000109 Fundación Municipal de Deportes	LA0000109 Intervención FMD	LA0000109 Intervención FMD
Seminci	LA0000110 Semana Internacional de Cine de Valladolid	LA00001109 Intervención SEMINCI	LA0000110 Intervención SEMINCI
VIVA	Registro de facturas o registro contable del asegurado		

Artículo 23. Intermediación del contrato

En el presente contrato actuará como Corredor, la empresa actualmente contratada por este Ayuntamiento, esto es, "WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A." o la compañía que en su caso la sustituya.

El Asegurador hará constar en la oferta una persona de contacto.

Todos los avisos y notificaciones que se deriven de este contrato serán cursados por el Tomador del Seguro al Asegurador a través de la Correduría, debiéndose seguir el mismo procedimiento en la tramitación de siniestros, así como en las notificaciones relativas a modificaciones en las sumas aseguradas o a los riesgos cubiertos. Sin embargo, la notificación a la Correduría no vinculará al Asegurador desde ese momento.

Artículo 24. Confidencialidad

El Asegurador se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le suministre el Tomador en ejecución de las condiciones previstas en el contrato, no pudiendo utilizar las mismas más que para las finalidades estrictas que se deriven de la cobertura de los riesgos.

El Asegurador quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 25. Aceptación específica de las cláusulas limitativas



193 -

Las Condiciones Económicas de esta póliza han sido establecidas teniendo en cuenta los términos y limitaciones estipulados por las partes, particularmente en lo que refiere a alcance del Seguro, ámbito temporal de cobertura, limitaciones por anualidad de seguro, límites de indemnización y franquicias así como exclusiones y otras estipulaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley de Contrato de Seguro de 8 de Octubre de 1980, las condiciones resaltadas de modo especial en el presente contrato en negrilla, y para el caso de que pudieran ser consideradas limitativas de los derechos del Tomador del Seguro o del Asegurado son específicamente aceptadas por el Tomador del Seguro, quien deja expresa constancia de haberlas examinado detenidamente cada una de ellas y de mostrarse plenamente conforme con cada una de las mismas en virtud de su correspondiente firma.

Artículo 26. Siniestralidad

	Nº de siniestros	Importe abonado
Anualidad 2013		
Fallecimiento por cualquier causa	1	18.220,24
Fallecimiento por accidente	1	36.440,48
Inc. Pte. Absoluta por cualquier causa	6	109.321,44
Inc. Pte. Absoluta por accidente	1	36.250,60
Inc. Pte. Total por cualquier causa	8	49.680,46
Anualidad 2014	Nº de siniestros	Importe abonado
Fallecimiento por cualquier causa	5	72.880,96
Inc. Pte. Absoluta por cualquier causa	7	127.541,68
Inc. Pte. Total por cualquier causa	6	61.280,24
Anualidad 2015	Nº de siniestros	Importe abonado
Fallecimiento por cualquier causa	3	54.660,72
Inc. Pte. Absoluta por cualquier causa	3	54.660,72
Inc. Pte. Total por cualquier causa	7	43.470,84
Gran Invalidez	1	18.220,24

Anexo I. Relación de Asegurados



Fecha Nacimiento	Sexo	Adscrito a
23/09/1984	H	Ayuntamiento
26/08/1957	M	Ayuntamiento
21/08/1965	M	Ayuntamiento
07/02/1969	M	Ayuntamiento
20/08/1968	H	Ayuntamiento
22/07/1977	M	Ayuntamiento
20/02/1967	M	Ayuntamiento
06/06/1967	M	Ayuntamiento
29/09/1972	H	Ayuntamiento
24/08/1989	H	Ayuntamiento
07/06/1978	M	Ayuntamiento
09/02/1961	H	Ayuntamiento
29/11/1969	M	Ayuntamiento
08/10/1980	M	Ayuntamiento
01/06/1968	H	Ayuntamiento
09/02/1974	M	Ayuntamiento
02/07/1977	M	Ayuntamiento
16/08/1969	M	Ayuntamiento
18/06/1965	H	Ayuntamiento
13/09/1966	M	Ayuntamiento
20/01/1961	H	Ayuntamiento
08/12/1960	M	Ayuntamiento
26/10/1959	H	Ayuntamiento
28/12/1965	H	Ayuntamiento
20/06/1964	M	Ayuntamiento
08/09/1965	M	Ayuntamiento
24/12/1964	M	Ayuntamiento
02/03/1963	M	Ayuntamiento
21/01/1967	M	Ayuntamiento
08/05/1953	H	Ayuntamiento
20/09/1964	M	Ayuntamiento
22/04/1959	M	Ayuntamiento
27/01/1975	M	Ayuntamiento
22/05/1953	M	Ayuntamiento
05/04/1964	H	Ayuntamiento
06/04/1963	M	Ayuntamiento
30/09/1968	M	Ayuntamiento
05/02/1966	M	Ayuntamiento
09/10/1966	H	Ayuntamiento
19/01/1965	H	Ayuntamiento

19/10/1966	M	Ayuntamiento
27/08/1965	H	Ayuntamiento
08/01/1973	M	Ayuntamiento
23/01/1972	H	Ayuntamiento
26/04/1958	H	Ayuntamiento
25/10/1964	H	Ayuntamiento
03/04/1961	H	Ayuntamiento
17/02/1969	H	Ayuntamiento
22/02/1967	H	Ayuntamiento
07/11/1965	M	Ayuntamiento
22/04/1963	M	Ayuntamiento
14/05/1955	M	Ayuntamiento
12/04/1964	M	Ayuntamiento
05/02/1966	H	Ayuntamiento
04/01/1971	H	Ayuntamiento
26/12/1966	H	Ayuntamiento
02/06/1967	M	Ayuntamiento
15/02/1966	H	Ayuntamiento
31/10/1972	M	Ayuntamiento
12/11/1961	M	Ayuntamiento
13/10/1963	H	Ayuntamiento
01/01/1956	M	Ayuntamiento
08/05/1973	M	Ayuntamiento
14/09/1967	M	Ayuntamiento
22/08/1968	M	Ayuntamiento
06/06/1968	M	Ayuntamiento
07/08/1958	H	Ayuntamiento
22/12/1962	M	Ayuntamiento
16/12/1959	H	Ayuntamiento
20/10/1962	H	Ayuntamiento
20/07/1961	H	Ayuntamiento
17/08/1958	H	Ayuntamiento
25/03/1963	H	Ayuntamiento
15/01/1967	M	Ayuntamiento
25/04/1951	H	Ayuntamiento
03/01/1971	M	Ayuntamiento
01/08/1965	M	Ayuntamiento
01/09/1964	M	Ayuntamiento
21/10/1960	M	Ayuntamiento
05/01/1969	M	Ayuntamiento
12/11/1972	M	Ayuntamiento

10/11/1958	H	Ayuntamiento
01/12/1950	M	Ayuntamiento
21/07/1956	H	Ayuntamiento
09/03/1961	M	Ayuntamiento
09/05/1957	H	Ayuntamiento
15/01/1965	M	Ayuntamiento
02/09/1973	M	Ayuntamiento
15/01/1960	H	Ayuntamiento
12/04/1955	M	Ayuntamiento
29/06/1958	H	Ayuntamiento
13/07/1965	M	Ayuntamiento
18/12/1958	H	Ayuntamiento
03/08/1965	H	Ayuntamiento
22/02/1958	H	Ayuntamiento
16/03/1958	H	Ayuntamiento
23/04/1967	H	Ayuntamiento
03/09/1955	H	Ayuntamiento
21/03/1970	H	Ayuntamiento
02/11/1967	H	Ayuntamiento
24/10/1964	H	Ayuntamiento
11/09/1952	H	Ayuntamiento
04/10/1959	M	Ayuntamiento
07/10/1974	H	Ayuntamiento
02/01/1965	M	Ayuntamiento
22/02/1960	M	Ayuntamiento
28/09/1965	H	Ayuntamiento
11/09/1969	M	Ayuntamiento
14/01/1958	M	Ayuntamiento
04/12/1965	M	Ayuntamiento
26/07/1961	H	Ayuntamiento
08/09/1970	M	Ayuntamiento
17/05/1966	M	Ayuntamiento
28/08/1966	M	Ayuntamiento
25/05/1962	H	Ayuntamiento
28/09/1970	H	Ayuntamiento
04/09/1962	H	Ayuntamiento
23/09/1968	M	Ayuntamiento
21/07/1956	M	Ayuntamiento
17/02/1960	M	Ayuntamiento
19/01/1961	M	Ayuntamiento
01/04/1961	M	Ayuntamiento
12/05/1955	H	Ayuntamiento
06/03/1955	H	Ayuntamiento
22/10/1955	H	Ayuntamiento

05/09/1957	H	Ayuntamiento
01/05/1958	M	Ayuntamiento
11/02/1962	M	Ayuntamiento
22/12/1966	M	Ayuntamiento
17/09/1965	M	Ayuntamiento
02/08/1966	M	Ayuntamiento
27/04/1958	H	Ayuntamiento
23/08/1959	M	Ayuntamiento
17/07/1969	M	Ayuntamiento
26/03/1959	M	Ayuntamiento
30/08/1961	H	Ayuntamiento
23/10/1956	M	Ayuntamiento
26/11/1962	M	Ayuntamiento
07/01/1967	H	Ayuntamiento
02/08/1967	M	Ayuntamiento
17/06/1959	H	Ayuntamiento
26/05/1961	H	Ayuntamiento
11/09/1960	M	Ayuntamiento
23/03/1954	H	Ayuntamiento
07/02/1966	M	Ayuntamiento
05/11/1966	H	Ayuntamiento
14/03/1966	M	Ayuntamiento
15/07/1956	M	Ayuntamiento
05/04/1972	H	Ayuntamiento
08/08/1967	M	Ayuntamiento
08/12/1963	M	Ayuntamiento
06/12/1960	H	Ayuntamiento
03/04/1964	M	Ayuntamiento
07/08/1967	M	Ayuntamiento
13/04/1957	M	Ayuntamiento
21/01/1958	M	Ayuntamiento
26/07/1961	M	Ayuntamiento
15/03/1965	H	Ayuntamiento
13/08/1961	H	Ayuntamiento
15/06/1973	M	Ayuntamiento
15/08/1964	M	Ayuntamiento
05/03/1972	M	Ayuntamiento
26/09/1965	M	Ayuntamiento
07/09/1970	M	Ayuntamiento
28/07/1967	H	Ayuntamiento
27/05/1958	M	Ayuntamiento
09/07/1967	M	Ayuntamiento
20/01/1954	M	Ayuntamiento
05/03/1955	M	Ayuntamiento

23/01/1967	M	Ayuntamiento
02/09/1954	H	Ayuntamiento
24/07/1965	H	Ayuntamiento
08/03/1965	H	Ayuntamiento
15/05/1956	M	Ayuntamiento
22/08/1961	M	Ayuntamiento
13/12/1957	H	Ayuntamiento
16/11/1960	H	Ayuntamiento
28/11/1956	H	Ayuntamiento
04/08/1958	M	Ayuntamiento
20/12/1954	M	Ayuntamiento
01/02/1966	M	Ayuntamiento
11/05/1962	H	Ayuntamiento
02/12/1955	H	Ayuntamiento
04/08/1968	M	Ayuntamiento
19/05/1959	M	Ayuntamiento
13/08/1955	H	Ayuntamiento
25/11/1958	M	Ayuntamiento
02/07/1959	M	Ayuntamiento
04/12/1963	M	Ayuntamiento
16/07/1972	M	Ayuntamiento
08/01/1961	M	Ayuntamiento
08/12/1961	H	Ayuntamiento
11/12/1964	M	Ayuntamiento
15/12/1961	M	Ayuntamiento
15/01/1956	M	Ayuntamiento
01/01/1962	H	Ayuntamiento
22/02/1961	M	Ayuntamiento
02/02/1964	M	Ayuntamiento
18/04/1967	M	Ayuntamiento
02/08/1952	H	Ayuntamiento
21/08/1952	M	Ayuntamiento
11/06/1958	H	Ayuntamiento
06/02/1963	M	Ayuntamiento
27/05/1967	M	Ayuntamiento
02/09/1961	M	Ayuntamiento
13/03/1963	M	Ayuntamiento
03/06/1961	M	Ayuntamiento
01/02/1966	M	Ayuntamiento
23/05/1962	M	Ayuntamiento
05/09/1951	M	Ayuntamiento
25/07/1960	M	Ayuntamiento
17/08/1959	M	Ayuntamiento
25/10/1956	M	Ayuntamiento

23/06/1964	M	Ayuntamiento
09/02/1970	M	Ayuntamiento
29/03/1955	M	Ayuntamiento
12/10/1956	M	Ayuntamiento
10/12/1958	H	Ayuntamiento
30/12/1964	M	Ayuntamiento
09/01/1956	M	Ayuntamiento
20/08/1965	M	Ayuntamiento
25/07/1967	M	Ayuntamiento
20/02/1967	M	Ayuntamiento
12/04/1967	M	Ayuntamiento
07/08/1958	M	Ayuntamiento
16/09/1966	H	Ayuntamiento
12/10/1962	M	Ayuntamiento
20/02/1952	M	Ayuntamiento
16/03/1959	M	Ayuntamiento
30/06/1952	M	Ayuntamiento
29/09/1958	M	Ayuntamiento
23/08/1956	H	Ayuntamiento
26/08/1957	M	Ayuntamiento
11/07/1966	M	Ayuntamiento
25/07/1957	M	Ayuntamiento
09/05/1963	H	Ayuntamiento
18/11/1964	M	Ayuntamiento
24/07/1963	M	Ayuntamiento
07/10/1965	H	Ayuntamiento
12/02/1961	H	Ayuntamiento
10/06/1954	H	Ayuntamiento
06/06/1958	H	Ayuntamiento
02/02/1964	M	Ayuntamiento
21/05/1960	M	Ayuntamiento
16/03/1965	H	Ayuntamiento
23/02/1961	H	Ayuntamiento
02/07/1966	M	Ayuntamiento
16/10/1967	M	Ayuntamiento
24/04/1971	M	Ayuntamiento
02/07/1963	H	Ayuntamiento
13/06/1970	H	Ayuntamiento
15/10/1967	H	Ayuntamiento
01/01/1969	M	Ayuntamiento
03/04/1955	M	Ayuntamiento
09/08/1971	H	Ayuntamiento
07/11/1970	M	Ayuntamiento
09/10/1970	H	Ayuntamiento

15/09/1973	H	Ayuntamiento
03/03/1968	H	Ayuntamiento
29/12/1972	H	Ayuntamiento
25/01/1969	H	Ayuntamiento
19/02/1971	M	Ayuntamiento
08/01/1974	M	Ayuntamiento
16/02/1972	H	Ayuntamiento
29/04/1974	M	Ayuntamiento
06/03/1974	H	Ayuntamiento
11/11/1971	H	Ayuntamiento
21/06/1967	H	Ayuntamiento
18/04/1977	H	Ayuntamiento
09/03/1972	H	Ayuntamiento
24/06/1974	H	Ayuntamiento
18/10/1974	H	Ayuntamiento
06/04/1977	M	Ayuntamiento
26/02/1965	H	Ayuntamiento
05/07/1976	H	Ayuntamiento
29/08/1971	H	Ayuntamiento
10/03/1970	H	Ayuntamiento
22/02/1972	H	Ayuntamiento
16/11/1966	H	Ayuntamiento
24/09/1973	H	Ayuntamiento
14/11/1969	H	Ayuntamiento
26/01/1985	H	Ayuntamiento
09/06/1976	H	Ayuntamiento
17/06/1972	H	Ayuntamiento
29/09/1973	H	Ayuntamiento
09/10/1980	H	Ayuntamiento
01/05/1978	H	Ayuntamiento
27/01/1971	H	Ayuntamiento
28/06/1985	H	Ayuntamiento
16/02/1969	H	Ayuntamiento
07/02/1966	H	Ayuntamiento
14/11/1964	H	Ayuntamiento
24/09/1971	H	Ayuntamiento
18/10/1972	H	Ayuntamiento
11/12/1975	M	Ayuntamiento
29/04/1967	H	Ayuntamiento
22/12/1971	H	Ayuntamiento
02/04/1976	H	Ayuntamiento
22/06/1974	H	Ayuntamiento
31/01/1972	H	Ayuntamiento
01/04/1974	H	Ayuntamiento

14/05/1979	H	Ayuntamiento
18/05/1970	H	Ayuntamiento
18/04/1984	H	Ayuntamiento
06/09/1970	H	Ayuntamiento
05/11/1975	H	Ayuntamiento
31/07/1973	H	Ayuntamiento
25/04/1978	H	Ayuntamiento
02/01/1972	H	Ayuntamiento
22/03/1981	H	Ayuntamiento
05/12/1976	M	Ayuntamiento
28/03/1980	H	Ayuntamiento
12/01/1972	H	Ayuntamiento
07/04/1975	M	Ayuntamiento
04/09/1983	H	Ayuntamiento
18/09/1981	H	Ayuntamiento
01/03/1970	H	Ayuntamiento
11/10/1977	H	Ayuntamiento
10/07/1971	H	Ayuntamiento
13/02/1978	H	Ayuntamiento
29/04/1977	H	Ayuntamiento
17/01/1969	H	Ayuntamiento
17/05/1967	H	Ayuntamiento
19/10/1972	H	Ayuntamiento
27/04/1973	M	Ayuntamiento
13/03/1970	H	Ayuntamiento
28/05/1978	H	Ayuntamiento
18/07/1965	H	Ayuntamiento
21/06/1960	H	Ayuntamiento
08/10/1982	H	Ayuntamiento
18/05/1986	H	Ayuntamiento
22/12/1972	H	Ayuntamiento
08/05/1972	H	Ayuntamiento
12/10/1980	H	Ayuntamiento
29/12/1972	H	Ayuntamiento
29/03/1974	H	Ayuntamiento
05/09/1974	H	Ayuntamiento
02/09/1975	H	Ayuntamiento
23/03/1973	H	Ayuntamiento
25/01/1977	H	Ayuntamiento
01/04/1978	M	Ayuntamiento
06/06/1979	M	Ayuntamiento
23/05/1975	M	Ayuntamiento
15/08/1974	M	Ayuntamiento
15/08/1968	H	Ayuntamiento

19/01/1969	H	Ayuntamiento
10/02/1972	H	Ayuntamiento
26/09/1968	H	Ayuntamiento
24/01/1969	H	Ayuntamiento
19/07/1964	H	Ayuntamiento
06/01/1973	H	Ayuntamiento
26/04/1966	H	Ayuntamiento
30/05/1972	M	Ayuntamiento
20/05/1967	H	Ayuntamiento
02/05/1964	H	Ayuntamiento
31/12/1971	H	Ayuntamiento
26/04/1980	H	Ayuntamiento
25/09/1969	H	Ayuntamiento
24/12/1977	M	Ayuntamiento
22/09/1979	H	Ayuntamiento
30/12/1977	M	Ayuntamiento
11/09/1976	H	Ayuntamiento
04/02/1967	H	Ayuntamiento
04/03/1977	H	Ayuntamiento
14/12/1968	M	Ayuntamiento
27/09/1967	H	Ayuntamiento
30/01/1971	H	Ayuntamiento
31/05/1979	M	Ayuntamiento
13/05/1979	M	Ayuntamiento
12/11/1974	H	Ayuntamiento
24/08/1970	H	Ayuntamiento
20/11/1970	H	Ayuntamiento
29/02/1976	H	Ayuntamiento
23/04/1980	H	Ayuntamiento
27/05/1969	H	Ayuntamiento
31/01/1975	H	Ayuntamiento
06/08/1967	M	Ayuntamiento
30/12/1972	H	Ayuntamiento
14/08/1974	H	Ayuntamiento
16/01/1974	H	Ayuntamiento
16/03/1976	H	Ayuntamiento
31/10/1971	H	Ayuntamiento
04/10/1972	H	Ayuntamiento
12/03/1977	H	Ayuntamiento
26/07/1981	H	Ayuntamiento
03/03/1974	H	Ayuntamiento
16/01/1975	H	Ayuntamiento
03/03/1973	H	Ayuntamiento
28/01/1974	H	Ayuntamiento

24/05/1972	H	Ayuntamiento
04/06/1976	H	Ayuntamiento
23/05/1976	H	Ayuntamiento
02/07/1971	H	Ayuntamiento
17/05/1973	M	Ayuntamiento
06/05/1973	H	Ayuntamiento
12/01/1977	H	Ayuntamiento
21/05/1973	H	Ayuntamiento
09/02/1977	H	Ayuntamiento
10/03/1972	H	Ayuntamiento
09/03/1975	H	Ayuntamiento
29/03/1975	H	Ayuntamiento
01/01/1966	H	Ayuntamiento
04/08/1978	M	Ayuntamiento
05/03/1968	H	Ayuntamiento
01/01/1966	M	Ayuntamiento
06/12/1973	H	Ayuntamiento
24/12/1973	M	Ayuntamiento
22/12/1981	H	Ayuntamiento
29/10/1977	H	Ayuntamiento
16/07/1982	H	Ayuntamiento
28/12/1985	H	Ayuntamiento
08/10/1982	H	Ayuntamiento
11/06/1979	H	Ayuntamiento
09/10/1978	H	Ayuntamiento
26/09/1977	H	Ayuntamiento
21/10/1980	H	Ayuntamiento
09/02/1984	H	Ayuntamiento
25/04/1982	H	Ayuntamiento
31/01/1981	H	Ayuntamiento
26/11/1958	M	Ayuntamiento
01/01/1954	M	Ayuntamiento
19/06/1977	H	Ayuntamiento
12/03/1978	H	Ayuntamiento
31/03/1983	H	Ayuntamiento
19/02/1981	H	Ayuntamiento
23/12/1978	H	Ayuntamiento
19/06/1980	H	Ayuntamiento
13/04/1988	H	Ayuntamiento
18/03/1977	H	Ayuntamiento
21/09/1983	H	Ayuntamiento
20/01/1976	M	Ayuntamiento
24/07/1981	H	Ayuntamiento
30/08/1979	H	Ayuntamiento

07/04/1983	H	Ayuntamiento
11/02/1978	M	Ayuntamiento
11/02/1978	M	Ayuntamiento
06/02/1979	H	Ayuntamiento
16/01/1971	H	Ayuntamiento
10/05/1976	H	Ayuntamiento
07/02/1986	H	Ayuntamiento
26/05/1975	H	Ayuntamiento
07/06/1982	H	Ayuntamiento
02/07/1984	H	Ayuntamiento
18/06/1983	M	Ayuntamiento
18/09/1985	H	Ayuntamiento
14/04/1981	M	Ayuntamiento
21/06/1985	H	Ayuntamiento
29/10/1969	M	Ayuntamiento
11/09/1952	H	Ayuntamiento
08/07/1962	H	Ayuntamiento
21/09/1962	H	Ayuntamiento
13/08/1962	H	Ayuntamiento
28/09/1968	H	Ayuntamiento
02/11/1969	H	Ayuntamiento
11/11/1966	H	Ayuntamiento
27/05/1965	H	Ayuntamiento
29/10/1964	H	Ayuntamiento
23/09/1980	H	Ayuntamiento
30/08/1977	H	Ayuntamiento
06/08/1973	H	Ayuntamiento
05/08/1974	H	Ayuntamiento
10/12/1975	H	Ayuntamiento
18/08/1975	H	Ayuntamiento
22/03/1972	H	Ayuntamiento
13/01/1979	H	Ayuntamiento
21/03/1983	H	Ayuntamiento
11/10/1976	H	Ayuntamiento
04/02/1975	H	Ayuntamiento
19/03/1973	H	Ayuntamiento
26/01/1980	H	Ayuntamiento
08/06/1973	H	Ayuntamiento
10/12/1975	H	Ayuntamiento
24/05/1973	H	Ayuntamiento
31/01/1981	H	Ayuntamiento
01/01/1977	H	Ayuntamiento
03/09/1966	H	Ayuntamiento
09/07/1975	H	Ayuntamiento

06/04/1982	H	Ayuntamiento
08/01/1967	H	Ayuntamiento
07/10/1972	H	Ayuntamiento
26/02/1983	H	Ayuntamiento
01/03/1982	H	Ayuntamiento
02/04/1982	H	Ayuntamiento
09/08/1980	H	Ayuntamiento
03/07/1980	H	Ayuntamiento
20/09/1979	H	Ayuntamiento
10/11/1966	H	Ayuntamiento
09/09/1969	H	Ayuntamiento
27/10/1969	H	Ayuntamiento
01/01/1969	H	Ayuntamiento
15/11/1977	H	Ayuntamiento
13/02/1974	H	Ayuntamiento
19/12/1981	H	Ayuntamiento
04/05/1978	H	Ayuntamiento
02/05/1970	H	Ayuntamiento
12/08/1984	H	Ayuntamiento
28/07/1983	H	Ayuntamiento
25/12/1980	H	Ayuntamiento
12/01/1982	H	Ayuntamiento
23/01/1976	H	Ayuntamiento
01/12/1982	H	Ayuntamiento
28/09/1981	H	Ayuntamiento
17/08/1961	M	Ayuntamiento
14/02/1988	H	Ayuntamiento
26/09/1981	H	Ayuntamiento
19/06/1972	H	Ayuntamiento
27/04/1971	H	Ayuntamiento
02/06/1972	H	Ayuntamiento
24/11/1967	H	Ayuntamiento
28/10/1964	M	Ayuntamiento
27/12/1966	H	Ayuntamiento
26/10/1971	M	Ayuntamiento
20/09/1967	M	Ayuntamiento
08/06/1964	M	Ayuntamiento
01/12/1968	H	Ayuntamiento
13/07/1966	M	Ayuntamiento
30/11/1952	M	Ayuntamiento
27/03/1964	M	Ayuntamiento
28/03/1965	M	Ayuntamiento
30/05/1961	M	Ayuntamiento
21/05/1961	H	Ayuntamiento

10/03/1970	H	Ayuntamiento
18/06/1956	M	Ayuntamiento
07/05/1964	M	Ayuntamiento
16/12/1960	M	Ayuntamiento
05/03/1966	H	Ayuntamiento
14/01/1964	M	Ayuntamiento
18/02/1968	M	Ayuntamiento
26/05/1972	M	Ayuntamiento
09/02/1960	M	Ayuntamiento
29/03/1965	M	Ayuntamiento
16/08/1956	M	Ayuntamiento
16/06/1964	M	Ayuntamiento
06/06/1961	M	Ayuntamiento
15/09/1952	M	Ayuntamiento
16/01/1968	M	Ayuntamiento
28/05/1967	M	Ayuntamiento
27/03/1957	M	Ayuntamiento
10/01/1965	M	Ayuntamiento
23/04/1957	M	Ayuntamiento
09/04/1967	M	Ayuntamiento
20/03/1959	M	Ayuntamiento
22/05/1959	H	Ayuntamiento
07/04/1965	M	Ayuntamiento
05/03/1963	M	Ayuntamiento
02/10/1957	H	Ayuntamiento
22/10/1963	H	Ayuntamiento
17/09/1963	M	Ayuntamiento
23/06/1970	M	Ayuntamiento
10/05/1969	M	Ayuntamiento
14/06/1969	H	Ayuntamiento
28/06/1952	M	Ayuntamiento
18/08/1953	H	Ayuntamiento
28/01/1966	M	Ayuntamiento
07/11/1965	M	Ayuntamiento
08/11/1964	H	Ayuntamiento
23/08/1956	M	Ayuntamiento
07/05/1960	H	Ayuntamiento
29/10/1954	M	Ayuntamiento
26/03/1959	M	Ayuntamiento
31/08/1961	M	Ayuntamiento
01/04/1961	M	Ayuntamiento
18/06/1965	M	Ayuntamiento
17/04/1967	M	Ayuntamiento
01/07/1957	M	Ayuntamiento

18/06/1971	M	Ayuntamiento
05/03/1965	M	Ayuntamiento
31/07/1967	M	Ayuntamiento
02/07/1966	M	Ayuntamiento
22/07/1969	M	Ayuntamiento
02/11/1955	M	Ayuntamiento
18/05/1959	M	Ayuntamiento
07/04/1966	M	Ayuntamiento
25/07/1947	M	Ayuntamiento
23/01/1957	H	Ayuntamiento
08/01/1962	H	Ayuntamiento
16/02/1962	M	Ayuntamiento
03/06/1956	H	Ayuntamiento
03/02/1952	H	Ayuntamiento
26/06/1964	M	Ayuntamiento
04/12/1960	M	Ayuntamiento
06/06/1958	H	Ayuntamiento
16/09/1953	M	Ayuntamiento
12/09/1953	M	Ayuntamiento
12/09/1956	H	Ayuntamiento
08/02/1957	H	Ayuntamiento
11/05/1957	H	Ayuntamiento
15/02/1956	M	Ayuntamiento
25/09/1957	H	Ayuntamiento
30/03/1959	M	Ayuntamiento
19/02/1962	M	Ayuntamiento
04/12/1960	M	Ayuntamiento
16/05/1963	M	Ayuntamiento
02/03/1956	H	Ayuntamiento
08/02/1955	M	Ayuntamiento
04/08/1955	M	Ayuntamiento
04/04/1964	M	Ayuntamiento
03/02/1965	M	Ayuntamiento
22/09/1956	M	Ayuntamiento
23/03/1958	M	Ayuntamiento
01/10/1962	M	Ayuntamiento
09/02/1967	H	Ayuntamiento
04/12/1952	H	Ayuntamiento
10/05/1959	M	Ayuntamiento
27/01/1963	M	Ayuntamiento
04/03/1966	H	Ayuntamiento
04/06/1956	H	Ayuntamiento
02/03/1959	M	Ayuntamiento
03/05/1954	M	Ayuntamiento

23/02/1957	M	Ayuntamiento
01/09/1954	H	Ayuntamiento
23/03/1952	H	Ayuntamiento
16/01/1956	M	Ayuntamiento
15/03/1952	H	Ayuntamiento
14/02/1950	H	Ayuntamiento
04/07/1968	H	Ayuntamiento
30/08/1947	H	Ayuntamiento
15/05/1952	H	Ayuntamiento
27/01/1957	M	Ayuntamiento
13/09/1951	H	Ayuntamiento
09/09/1959	H	Ayuntamiento
15/09/1955	H	Ayuntamiento
18/07/1955	M	Ayuntamiento
26/08/1959	H	Ayuntamiento
23/03/1959	M	Ayuntamiento
15/10/1957	M	Ayuntamiento
25/04/1955	H	Ayuntamiento
08/04/1955	M	Ayuntamiento
02/09/1958	H	Ayuntamiento
08/12/1956	M	Ayuntamiento
16/10/1951	H	Ayuntamiento
20/02/1962	M	Ayuntamiento
13/09/1959	M	Ayuntamiento
23/01/1957	H	Ayuntamiento
21/06/1962	M	Ayuntamiento
21/09/1950	H	Ayuntamiento
07/11/1960	H	Ayuntamiento
05/05/1960	M	Ayuntamiento
18/09/1951	M	Ayuntamiento
17/08/1956	H	Ayuntamiento
16/06/1952	H	Ayuntamiento
10/07/1952	H	Ayuntamiento
24/08/1958	H	Ayuntamiento
20/02/1956	H	Ayuntamiento
04/11/1956	H	Ayuntamiento
24/11/1969	M	Ayuntamiento
04/12/1964	M	Ayuntamiento
14/10/1957	M	Ayuntamiento
04/07/1963	M	Ayuntamiento
07/09/1956	H	Ayuntamiento
03/10/1958	M	Ayuntamiento
10/03/1961	M	Ayuntamiento
20/07/1961	H	Ayuntamiento

21/10/1954	M	Ayuntamiento
25/01/1962	H	Ayuntamiento
24/03/1954	M	Ayuntamiento
15/03/1955	M	Ayuntamiento
28/11/1958	H	Ayuntamiento
30/09/1954	M	Ayuntamiento
30/06/1963	M	Ayuntamiento
02/01/1958	M	Ayuntamiento
03/04/1952	H	Ayuntamiento
07/09/1953	M	Ayuntamiento
13/08/1959	M	Ayuntamiento
02/08/1965	M	Ayuntamiento
31/10/1960	M	Ayuntamiento
05/09/1956	M	Ayuntamiento
11/06/1966	M	Ayuntamiento
24/03/1961	M	Ayuntamiento
30/05/1961	M	Ayuntamiento
31/10/1955	H	Ayuntamiento
06/06/1958	H	Ayuntamiento
10/07/1958	H	Ayuntamiento
16/01/1952	H	Ayuntamiento
13/08/1961	H	Ayuntamiento
09/09/1966	M	Ayuntamiento
06/07/1952	M	Ayuntamiento
06/01/1962	H	Ayuntamiento
22/07/1961	M	Ayuntamiento
09/04/1963	M	Ayuntamiento
10/11/1957	M	Ayuntamiento
14/06/1964	M	Ayuntamiento
19/11/1962	H	Ayuntamiento
25/03/1956	M	Ayuntamiento
23/01/1950	M	Ayuntamiento
07/03/1958	M	Ayuntamiento
15/11/1962	M	Ayuntamiento
02/04/1955	M	Ayuntamiento
07/03/1956	M	Ayuntamiento
20/07/1961	H	Ayuntamiento
01/11/1962	M	Ayuntamiento
21/11/1960	M	Ayuntamiento
22/04/1953	M	Ayuntamiento
31/01/1955	M	Ayuntamiento
02/09/1961	M	Ayuntamiento
07/08/1954	M	Ayuntamiento
07/05/1963	M	Ayuntamiento

20/04/1957	H	Ayuntamiento
08/05/1963	M	Ayuntamiento
15/05/1956	M	Ayuntamiento
20/05/1954	H	Ayuntamiento
12/06/1958	H	Ayuntamiento
31/05/1954	M	Ayuntamiento
09/05/1957	M	Ayuntamiento
18/10/1958	M	Ayuntamiento
03/08/1956	M	Ayuntamiento
11/09/1956	H	Ayuntamiento
02/07/1959	M	Ayuntamiento
30/09/1961	M	Ayuntamiento
06/09/1953	H	Ayuntamiento
20/07/1954	H	Ayuntamiento
23/10/1959	H	Ayuntamiento
10/01/1959	H	Ayuntamiento
22/07/1952	H	Ayuntamiento
13/02/1954	H	Ayuntamiento
11/04/1957	M	Ayuntamiento
25/10/1963	M	Ayuntamiento
29/12/1958	H	Ayuntamiento
02/08/1955	H	Ayuntamiento
09/06/1959	H	Ayuntamiento
21/06/1963	M	Ayuntamiento
15/05/1961	H	Ayuntamiento
15/11/1956	H	Ayuntamiento
17/05/1959	H	Ayuntamiento
30/05/1964	H	Ayuntamiento
26/08/1958	H	Ayuntamiento
31/07/1965	H	Ayuntamiento
29/09/1956	H	Ayuntamiento
26/05/1960	H	Ayuntamiento
13/02/1957	H	Ayuntamiento
15/04/1958	H	Ayuntamiento
09/01/1961	H	Ayuntamiento
07/02/1957	H	Ayuntamiento
15/10/1956	H	Ayuntamiento
27/02/1957	H	Ayuntamiento
27/05/1962	H	Ayuntamiento
05/04/1961	H	Ayuntamiento
09/05/1956	H	Ayuntamiento
03/01/1956	H	Ayuntamiento
27/04/1959	H	Ayuntamiento
02/07/1960	H	Ayuntamiento

02/08/1960	H	Ayuntamiento
07/08/1959	H	Ayuntamiento
26/09/1959	H	Ayuntamiento
08/01/1955	M	Ayuntamiento
07/12/1959	M	Ayuntamiento
04/05/1963	H	Ayuntamiento
13/04/1962	H	Ayuntamiento
14/02/1961	M	Ayuntamiento
02/05/1960	H	Ayuntamiento
19/12/1962	H	Ayuntamiento
25/04/1960	H	Ayuntamiento
14/12/1967	H	Ayuntamiento
15/02/1964	H	Ayuntamiento
15/01/1964	H	Ayuntamiento
24/09/1967	H	Ayuntamiento
07/03/1963	H	Ayuntamiento
29/06/1960	H	Ayuntamiento
20/09/1965	H	Ayuntamiento
27/12/1965	M	Ayuntamiento
31/01/1960	H	Ayuntamiento
05/09/1957	H	Ayuntamiento
29/07/1957	M	Ayuntamiento
16/07/1967	H	Ayuntamiento
06/01/1961	M	Ayuntamiento
24/06/1955	H	Ayuntamiento
15/10/1965	H	Ayuntamiento
20/08/1966	H	Ayuntamiento
07/11/1960	H	Ayuntamiento
08/03/1959	H	Ayuntamiento
18/09/1965	H	Ayuntamiento
10/07/1956	H	Ayuntamiento
04/03/1960	H	Ayuntamiento
02/11/1967	H	Ayuntamiento
05/04/1961	H	Ayuntamiento
29/06/1961	H	Ayuntamiento
05/04/1959	H	Ayuntamiento
08/05/1958	H	Ayuntamiento
12/12/1958	H	Ayuntamiento
28/03/1963	H	Ayuntamiento
01/06/1959	H	Ayuntamiento
09/09/1962	H	Ayuntamiento
07/09/1962	M	Ayuntamiento
01/11/1962	M	Ayuntamiento
13/09/1959	H	Ayuntamiento



16/11/1961	H	Ayuntamiento
19/02/1961	H	Ayuntamiento
04/01/1961	H	Ayuntamiento
22/08/1956	H	Ayuntamiento
21/04/1967	H	Ayuntamiento
26/04/1961	H	Ayuntamiento
17/06/1957	H	Ayuntamiento
24/10/1968	H	Ayuntamiento
21/11/1956	H	Ayuntamiento
24/11/1967	H	Ayuntamiento
15/06/1958	M	Ayuntamiento
04/07/1962	H	Ayuntamiento
21/02/1958	H	Ayuntamiento
31/07/1960	M	Ayuntamiento
15/08/1965	H	Ayuntamiento
13/05/1962	M	Ayuntamiento
18/07/1959	H	Ayuntamiento
18/03/1961	M	Ayuntamiento
06/06/1959	H	Ayuntamiento
27/11/1960	H	Ayuntamiento
01/01/1965	H	Ayuntamiento
28/11/1966	H	Ayuntamiento
02/07/1955	H	Ayuntamiento
26/07/1962	M	Ayuntamiento
04/08/1962	M	Ayuntamiento
29/09/1965	H	Ayuntamiento
13/03/1962	H	Ayuntamiento
18/04/1962	H	Ayuntamiento
09/03/1963	H	Ayuntamiento
23/05/1965	H	Ayuntamiento
21/09/1965	H	Ayuntamiento
04/05/1958	H	Ayuntamiento
06/05/1966	H	Ayuntamiento
16/09/1958	H	Ayuntamiento
19/12/1961	M	Ayuntamiento
12/04/1960	H	Ayuntamiento
19/05/1961	H	Ayuntamiento
17/07/1960	H	Ayuntamiento
26/02/1956	H	Ayuntamiento
19/06/1961	H	Ayuntamiento
13/06/1960	H	Ayuntamiento
03/12/1963	M	Ayuntamiento
15/09/1958	M	Ayuntamiento
29/04/1966	H	Ayuntamiento

27/07/1959	H	Ayuntamiento
26/01/1963	H	Ayuntamiento
18/03/1960	H	Ayuntamiento
12/01/1959	H	Ayuntamiento
09/05/1960	H	Ayuntamiento
14/07/1957	H	Ayuntamiento
05/03/1962	H	Ayuntamiento
25/06/1959	H	Ayuntamiento
10/03/1959	H	Ayuntamiento
24/04/1960	H	Ayuntamiento
15/06/1956	H	Ayuntamiento
10/09/1961	H	Ayuntamiento
19/09/1962	H	Ayuntamiento
07/02/1959	H	Ayuntamiento
11/04/1963	H	Ayuntamiento
24/08/1957	M	Ayuntamiento
17/06/1962	H	Ayuntamiento
07/03/1956	H	Ayuntamiento
18/08/1961	M	Ayuntamiento
18/01/1963	M	Ayuntamiento
19/09/1959	H	Ayuntamiento
14/05/1968	H	Ayuntamiento
24/09/1968	H	Ayuntamiento
03/03/1957	H	Ayuntamiento
09/10/1958	H	Ayuntamiento
28/05/1959	M	Ayuntamiento
24/10/1961	H	Ayuntamiento
29/10/1959	H	Ayuntamiento
19/02/1964	H	Ayuntamiento
04/02/1965	H	Ayuntamiento
29/03/1957	H	Ayuntamiento
10/09/1969	H	Ayuntamiento
10/07/1956	H	Ayuntamiento
04/02/1960	H	Ayuntamiento
09/11/1964	H	Ayuntamiento
04/07/1961	H	Ayuntamiento
12/08/1955	H	Ayuntamiento
26/10/1958	H	Ayuntamiento
19/12/1957	H	Ayuntamiento
14/12/1961	H	Ayuntamiento
05/11/1958	H	Ayuntamiento
12/02/1963	H	Ayuntamiento
20/08/1959	H	Ayuntamiento
28/08/1965	H	Ayuntamiento

06/10/1960	M	Ayuntamiento
23/07/1963	H	Ayuntamiento
28/01/1956	H	Ayuntamiento
22/06/1963	M	Ayuntamiento
13/04/1962	M	Ayuntamiento
06/12/1962	M	Ayuntamiento
08/11/1961	M	Ayuntamiento
27/06/1961	H	Ayuntamiento
13/11/1960	H	Ayuntamiento
25/01/1959	H	Ayuntamiento
31/12/1963	H	Ayuntamiento
19/01/1961	M	Ayuntamiento
30/06/1962	H	Ayuntamiento
02/07/1961	H	Ayuntamiento
25/01/1961	H	Ayuntamiento
11/05/1965	H	Ayuntamiento
04/08/1958	H	Ayuntamiento
11/05/1958	H	Ayuntamiento
18/06/1960	H	Ayuntamiento
03/10/1955	H	Ayuntamiento
04/04/1970	H	Ayuntamiento
14/12/1965	H	Ayuntamiento
06/10/1967	H	Ayuntamiento
26/01/1971	H	Ayuntamiento
03/08/1969	H	Ayuntamiento
13/03/1971	H	Ayuntamiento
04/03/1967	H	Ayuntamiento
29/08/1967	H	Ayuntamiento
07/09/1967	H	Ayuntamiento
06/01/1964	H	Ayuntamiento
18/10/1967	H	Ayuntamiento
11/10/1963	H	Ayuntamiento
10/02/1969	H	Ayuntamiento
07/04/1969	H	Ayuntamiento
06/02/1970	H	Ayuntamiento
18/03/1968	H	Ayuntamiento
25/02/1970	H	Ayuntamiento
14/09/1969	H	Ayuntamiento
02/08/1964	H	Ayuntamiento
02/10/1966	H	Ayuntamiento
17/03/1970	H	Ayuntamiento
06/04/1966	H	Ayuntamiento
07/11/1964	H	Ayuntamiento
06/07/1967	H	Ayuntamiento

15/03/1969	H	Ayuntamiento
26/02/1965	H	Ayuntamiento
03/01/1969	H	Ayuntamiento
15/07/1969	H	Ayuntamiento
10/05/1970	H	Ayuntamiento
06/12/1967	H	Ayuntamiento
23/07/1962	H	Ayuntamiento
03/05/1964	H	Ayuntamiento
01/11/1966	H	Ayuntamiento
28/12/1954	H	Ayuntamiento
08/08/1960	H	Ayuntamiento
03/06/1964	M	Ayuntamiento
23/01/1959	H	Ayuntamiento
28/10/1962	H	Ayuntamiento
28/09/1957	M	Ayuntamiento
24/10/1955	M	Ayuntamiento
02/08/1966	H	Ayuntamiento
23/11/1957	H	Ayuntamiento
06/09/1960	H	Ayuntamiento
23/03/1959	H	Ayuntamiento
03/10/1955	H	Ayuntamiento
29/04/1958	H	Ayuntamiento
14/04/1962	H	Ayuntamiento
02/08/1955	H	Ayuntamiento
03/04/1957	H	Ayuntamiento
08/02/1960	H	Ayuntamiento
31/08/1960	H	Ayuntamiento
11/08/1961	H	Ayuntamiento
21/06/1964	H	Ayuntamiento
24/02/1963	H	Ayuntamiento
19/11/1969	H	Ayuntamiento
16/04/1962	M	Ayuntamiento
31/07/1961	H	Ayuntamiento
31/05/1959	H	Ayuntamiento
27/10/1965	M	Ayuntamiento
17/04/1963	M	Ayuntamiento
24/05/1961	H	Ayuntamiento
14/11/1951	H	Ayuntamiento
17/11/1951	H	Ayuntamiento
01/02/1952	H	Ayuntamiento
15/03/1952	M	Ayuntamiento
10/08/1952	H	Ayuntamiento
31/08/1952	M	Ayuntamiento
18/09/1952	H	Ayuntamiento

24/01/1953	H	Ayuntamiento
18/02/1953	H	Ayuntamiento
22/02/1953	H	Ayuntamiento
10/03/1953	M	Ayuntamiento
17/05/1953	H	Ayuntamiento
19/05/1953	H	Ayuntamiento
13/07/1953	H	Ayuntamiento
16/07/1953	H	Ayuntamiento
05/04/1954	H	Ayuntamiento
25/05/1954	H	Ayuntamiento
19/08/1954	H	Ayuntamiento
23/08/1954	H	Ayuntamiento
10/09/1954	H	Ayuntamiento
23/01/1953	M	Ayuntamiento
24/11/1953	H	Ayuntamiento
12/07/1953	H	Ayuntamiento
27/10/1951	H	Ayuntamiento
08/10/1953	H	Ayuntamiento
08/09/1950	M	Ayuntamiento
28/04/1966	H	Ayuntamiento
04/05/1965	H	Ayuntamiento
27/03/1961	H	Ayuntamiento
24/07/1960	H	Ayuntamiento
22/02/1959	H	Ayuntamiento
14/12/1964	H	Ayuntamiento
11/07/1968	H	Ayuntamiento
05/11/1959	H	Ayuntamiento
11/09/1958	H	Ayuntamiento
21/09/1963	H	Ayuntamiento
30/01/1959	H	Ayuntamiento
05/03/1962	H	Ayuntamiento
15/05/1959	H	Ayuntamiento
28/09/1963	H	Ayuntamiento
12/06/1964	H	Ayuntamiento
12/03/1961	H	Ayuntamiento
12/02/1962	H	Ayuntamiento
30/04/1957	H	Ayuntamiento
23/06/1964	H	Ayuntamiento
01/08/1968	H	Ayuntamiento
08/05/1960	H	Ayuntamiento
02/06/1963	H	Ayuntamiento
07/08/1964	H	Ayuntamiento
17/09/1962	H	Ayuntamiento
29/05/1965	H	Ayuntamiento

22/02/1963	H	Ayuntamiento
24/04/1963	H	Ayuntamiento
24/08/1958	H	Ayuntamiento
18/12/1964	H	Ayuntamiento
21/10/1962	H	Ayuntamiento
04/02/1965	H	Ayuntamiento
23/09/1958	H	Ayuntamiento
19/03/1963	H	Ayuntamiento
19/10/1959	H	Ayuntamiento
24/01/1964	H	Ayuntamiento
31/10/1959	H	Ayuntamiento
06/07/1960	H	Ayuntamiento
01/10/1963	H	Ayuntamiento
06/05/1962	H	Ayuntamiento
03/02/1958	H	Ayuntamiento
16/09/1967	H	Ayuntamiento
19/01/1970	H	Ayuntamiento
21/01/1961	H	Ayuntamiento
24/04/1959	H	Ayuntamiento
30/10/1956	H	Ayuntamiento
05/08/1964	H	Ayuntamiento
18/07/1966	H	Ayuntamiento
15/08/1957	H	Ayuntamiento
14/02/1959	H	Ayuntamiento
13/02/1963	H	Ayuntamiento
01/07/1964	H	Ayuntamiento
28/08/1967	H	Ayuntamiento
03/01/1966	H	Ayuntamiento
08/10/1958	H	Ayuntamiento
27/03/1966	H	Ayuntamiento
31/01/1967	H	Ayuntamiento
07/09/1964	H	Ayuntamiento
03/01/1956	H	Ayuntamiento
10/06/1959	H	Ayuntamiento
22/08/1960	H	Ayuntamiento
13/06/1966	H	Ayuntamiento
28/03/1965	H	Ayuntamiento
01/01/1964	H	Ayuntamiento
01/08/1960	H	Ayuntamiento
29/06/1958	H	Ayuntamiento
10/06/1966	H	Ayuntamiento
06/04/1956	H	Ayuntamiento
02/11/1956	H	Ayuntamiento
13/03/1961	H	Ayuntamiento

27/09/1960	H	Ayuntamiento
31/01/1966	H	Ayuntamiento
25/03/1958	H	Ayuntamiento
28/07/1961	H	Ayuntamiento
10/12/1962	H	Ayuntamiento
05/04/1961	H	Ayuntamiento
02/02/1960	H	Ayuntamiento
24/09/1963	H	Ayuntamiento
11/04/1963	H	Ayuntamiento
29/03/1965	H	Ayuntamiento
15/02/1956	H	Ayuntamiento
10/02/1961	H	Ayuntamiento
07/07/1960	H	Ayuntamiento
05/04/1962	H	Ayuntamiento
20/10/1963	H	Ayuntamiento
16/03/1968	H	Ayuntamiento
25/07/1965	H	Ayuntamiento
02/08/1966	H	Ayuntamiento
14/06/1957	H	Ayuntamiento
23/01/1965	H	Ayuntamiento
16/07/1963	H	Ayuntamiento
20/04/1958	H	Ayuntamiento
21/05/1959	H	Ayuntamiento
28/02/1956	H	Ayuntamiento
04/10/1959	H	Ayuntamiento
14/05/1963	H	Ayuntamiento
16/08/1967	H	Ayuntamiento
22/03/1963	H	Ayuntamiento
20/08/1964	H	Ayuntamiento
06/06/1964	H	Ayuntamiento
02/12/1960	H	Ayuntamiento
03/12/1960	H	Ayuntamiento
15/10/1965	H	Ayuntamiento
03/01/1966	H	Ayuntamiento
12/08/1964	H	Ayuntamiento
22/05/1958	M	Ayuntamiento
26/08/1959	M	Ayuntamiento
02/03/1959	M	Ayuntamiento
22/06/1967	M	Ayuntamiento
03/12/1951	M	Ayuntamiento
06/01/1964	M	Ayuntamiento
26/07/1954	M	Ayuntamiento
28/03/1959	M	Ayuntamiento
18/09/1952	M	Ayuntamiento

24/10/1955	M	Ayuntamiento
12/08/1957	M	Ayuntamiento
18/09/1961	M	Ayuntamiento
27/04/1965	M	Ayuntamiento
03/09/1953	H	Ayuntamiento
18/03/1972	M	Ayuntamiento
12/03/1959	H	Ayuntamiento
27/09/1966	H	Ayuntamiento
03/05/1975	H	Ayuntamiento
16/12/1963	M	Ayuntamiento
09/06/1979	H	Ayuntamiento
23/03/1975	M	Ayuntamiento
18/09/1977	M	Ayuntamiento
18/03/1983	M	Ayuntamiento
19/05/1969	H	Ayuntamiento
09/01/1977	H	Ayuntamiento
01/03/1974	M	Ayuntamiento
20/05/1969	M	Ayuntamiento
26/11/1974	M	Ayuntamiento
05/09/1976	H	Ayuntamiento
28/06/1972	M	Ayuntamiento
04/04/1968	H	Ayuntamiento
01/10/1981	M	Ayuntamiento
20/10/1980	M	Ayuntamiento
22/07/1974	M	Ayuntamiento
14/09/1971	M	Ayuntamiento
12/09/1976	M	Ayuntamiento
13/05/1971	M	Ayuntamiento
16/01/1981	H	Ayuntamiento
02/05/1966	M	Ayuntamiento
13/05/1973	M	Ayuntamiento
19/01/1973	M	Ayuntamiento
17/08/1964	M	Ayuntamiento
01/06/1970	H	Ayuntamiento
13/06/1974	H	Ayuntamiento
09/11/1972	M	Ayuntamiento
01/10/1966	M	Ayuntamiento
22/09/1971	M	Ayuntamiento
28/07/1961	H	Ayuntamiento
06/02/1966	M	Ayuntamiento
18/06/1976	M	Ayuntamiento
23/07/1969	M	Ayuntamiento
18/10/1963	M	Ayuntamiento
21/05/1976	M	Ayuntamiento

16/11/1978	H	Ayuntamiento
25/12/1973	H	Ayuntamiento
17/08/1970	M	Ayuntamiento
11/12/1979	M	Ayuntamiento
08/06/1971	H	Ayuntamiento
28/08/1966	H	Ayuntamiento
25/10/1954	M	Ayuntamiento
20/09/1960	M	Ayuntamiento
23/08/1974	H	Ayuntamiento
06/05/1967	H	Ayuntamiento
04/08/1968	M	Ayuntamiento
06/10/1970	M	Ayuntamiento
21/11/1970	M	Ayuntamiento
07/10/1977	M	Ayuntamiento
05/10/1971	M	Ayuntamiento
15/10/1972	M	Ayuntamiento
22/09/1964	H	Ayuntamiento
18/07/1971	M	Ayuntamiento
16/05/1960	M	Ayuntamiento
05/09/1977	H	Ayuntamiento
29/11/1958	M	Ayuntamiento
26/02/1956	M	Ayuntamiento
10/06/1980	M	Ayuntamiento
30/05/1973	M	Ayuntamiento
22/09/1977	M	Ayuntamiento
28/01/1976	H	Ayuntamiento
14/09/1982	M	Ayuntamiento
06/06/1969	M	Ayuntamiento
20/08/1975	M	Ayuntamiento
04/05/1975	H	Ayuntamiento
20/10/1973	M	Ayuntamiento
29/12/1980	M	Ayuntamiento
19/03/1976	M	Ayuntamiento
05/05/1979	M	Ayuntamiento
10/02/1960	M	Ayuntamiento
18/01/1976	H	Ayuntamiento
10/04/1969	H	Ayuntamiento
11/11/1963	M	Ayuntamiento
24/03/1972	M	Ayuntamiento
11/11/1981	M	Ayuntamiento
25/12/1976	M	Ayuntamiento
14/04/1969	M	Ayuntamiento
29/11/1974	M	Ayuntamiento
05/09/1967	M	Ayuntamiento

07/06/1977	M	Ayuntamiento
20/11/1966	M	Ayuntamiento
17/07/1973	H	Ayuntamiento
28/03/1977	M	Ayuntamiento
14/10/1963	M	Ayuntamiento
25/07/1956	M	Ayuntamiento
22/03/1969	M	Ayuntamiento
09/02/1966	M	Ayuntamiento
14/09/1968	M	Ayuntamiento
03/12/1970	M	Ayuntamiento
05/01/1976	M	Ayuntamiento
20/12/1982	M	Ayuntamiento
23/11/1980	M	Ayuntamiento
20/11/1970	H	Ayuntamiento
08/03/1972	M	Ayuntamiento
16/06/1963	M	Ayuntamiento
12/12/1964	M	Ayuntamiento
08/10/1969	M	Ayuntamiento
17/05/1993	M	Ayuntamiento
07/01/1972	M	Ayuntamiento
09/05/1977	H	Ayuntamiento
18/05/1990	H	Ayuntamiento
04/09/1990	H	Ayuntamiento
27/06/1993	H	Ayuntamiento
10/03/1968	M	Ayuntamiento
10/09/1971	H	Ayuntamiento
17/02/1977	H	Ayuntamiento
21/06/1995	H	Ayuntamiento
18/01/1966	M	Ayuntamiento
19/04/1993	M	Ayuntamiento
13/08/1993	H	Ayuntamiento
15/11/1992	M	Ayuntamiento
09/08/1963	M	Ayuntamiento
27/03/1964	M	Ayuntamiento
02/02/1982	H	Ayuntamiento
28/08/1991	H	Ayuntamiento
10/10/1997	M	Ayuntamiento
08/06/1984	M	Ayuntamiento
14/03/1983	M	Ayuntamiento
13/07/1993	M	Ayuntamiento
10/10/1964	M	Ayuntamiento
11/01/1973	H	Ayuntamiento
20/11/1990	M	Ayuntamiento
09/09/1964	H	Ayuntamiento

05/05/1991	M	Ayuntamiento
02/11/1991	H	Ayuntamiento
16/10/1964	M	Ayuntamiento
01/08/1994	H	Ayuntamiento
11/09/1987	H	Ayuntamiento
12/06/1995	M	Ayuntamiento
05/03/1995	H	Ayuntamiento
31/05/1997	H	Ayuntamiento
16/03/1993	M	Ayuntamiento
10/03/1992	H	Ayuntamiento
11/06/1993	H	Ayuntamiento
05/05/1990	H	Ayuntamiento
27/01/1964	M	Ayuntamiento
24/04/1964	M	Ayuntamiento
19/08/1984	H	Ayuntamiento
28/08/1974	M	Ayuntamiento
11/06/1956	H	Ayuntamiento
20/07/1962	M	Ayuntamiento
28/03/1967	M	Ayuntamiento
16/07/1965	M	Ayuntamiento
30/05/1992	H	Ayuntamiento
17/10/1978	M	Ayuntamiento
26/03/1986	H	Ayuntamiento
15/04/1991	H	Ayuntamiento
15/04/1991	H	Ayuntamiento
03/03/1956	M	Ayuntamiento
02/07/1995	H	Ayuntamiento
07/06/1979	H	Ayuntamiento
07/09/1974	H	Ayuntamiento
10/02/1992	H	Ayuntamiento
10/02/1960	M	Ayuntamiento
01/12/1976	M	Ayuntamiento
23/05/1972	M	Ayuntamiento
13/09/1984	M	Ayuntamiento
21/07/1967	M	Ayuntamiento
23/11/1989	H	Ayuntamiento
14/03/1972	M	Ayuntamiento
10/09/1961	H	Ayuntamiento
18/11/1995	H	Ayuntamiento
10/06/1987	M	Ayuntamiento
04/01/1991	H	Ayuntamiento
30/11/1991	H	Ayuntamiento
27/03/1975	H	Ayuntamiento
15/04/1978	H	Ayuntamiento

08/10/1983	M	Ayuntamiento
20/07/1995	H	Ayuntamiento
02/10/1978	M	Ayuntamiento
27/06/1991	H	Ayuntamiento
13/12/1971	M	Ayuntamiento
02/06/1995	H	Ayuntamiento
07/02/1965	H	Ayuntamiento
21/07/1968	M	Ayuntamiento
11/07/1960	M	Ayuntamiento
14/12/1963	H	Ayuntamiento
14/04/1964	M	Ayuntamiento
10/11/1960	H	Ayuntamiento
03/09/1997	M	Ayuntamiento
02/08/1961	M	Ayuntamiento
03/10/1971	H	Ayuntamiento
15/08/1973	M	Ayuntamiento
16/03/1992	M	Ayuntamiento
04/03/1973	M	Ayuntamiento
20/02/1971	M	Ayuntamiento
10/07/1956	H	Ayuntamiento
24/08/1995	H	Ayuntamiento
17/09/1965	M	Ayuntamiento
20/01/1993	M	Ayuntamiento
09/11/1994	H	Ayuntamiento
19/12/1960	M	Ayuntamiento
24/09/1991	H	Ayuntamiento
09/09/1993	H	Ayuntamiento
28/11/1977	H	Ayuntamiento
19/11/1957	H	Ayuntamiento
16/09/1964	H	Ayuntamiento
24/06/1952	M	Ayuntamiento
16/04/1963	H	Ayuntamiento
25/12/1951	H	Ayuntamiento
09/04/1959	H	Ayuntamiento
22/05/1951	H	Ayuntamiento
19/02/1972	H	Ayuntamiento
20/09/1962	M	Ayuntamiento
09/09/1961	M	Ayuntamiento
04/10/1966	H	Ayuntamiento
21/09/1968	M	Ayuntamiento
02/01/1959	M	Ayuntamiento
23/05/1958	H	Ayuntamiento
29/11/1962	H	Ayuntamiento
08/09/1969	H	Ayuntamiento

25/07/1968	M	Ayuntamiento
27/07/1965	M	Ayuntamiento
26/08/1967	H	Ayuntamiento
07/08/1961	H	Ayuntamiento
05/04/1960	H	Ayuntamiento
01/07/1959	H	Ayuntamiento
31/01/1953	H	Ayuntamiento
09/05/1964	H	Ayuntamiento
27/09/1955	H	Ayuntamiento
07/01/1967	H	Ayuntamiento
17/07/1959	H	Ayuntamiento
16/08/1968	H	Ayuntamiento
20/08/1958	H	Ayuntamiento
09/07/1951	H	Ayuntamiento
24/11/1958	H	Ayuntamiento
21/05/1955	H	Ayuntamiento
17/02/1966	H	Ayuntamiento
09/08/1959	H	Ayuntamiento
10/05/1956	H	Ayuntamiento
09/10/1967	H	Ayuntamiento
03/09/1957	H	Ayuntamiento
23/01/1967	H	Ayuntamiento
02/09/1961	H	Ayuntamiento
19/09/1969	H	Ayuntamiento
16/01/1964	H	Ayuntamiento
05/05/1966	M	Ayuntamiento
05/04/1953	H	Ayuntamiento
24/08/1968	H	Ayuntamiento
30/05/1951	H	Ayuntamiento
24/01/1953	H	Ayuntamiento
01/08/1951	H	Ayuntamiento
09/02/1957	H	Ayuntamiento
13/07/1956	H	Ayuntamiento
20/12/1956	H	Ayuntamiento
25/11/1954	H	Ayuntamiento
22/05/1958	H	Ayuntamiento
13/02/1953	H	Ayuntamiento
29/10/1961	H	Ayuntamiento
31/07/1968	H	Ayuntamiento
29/06/1955	H	Ayuntamiento
22/03/1969	M	Ayuntamiento
29/06/1958	H	Ayuntamiento
08/06/1956	H	Ayuntamiento
10/06/1960	H	Ayuntamiento

28/02/1961	H	Ayuntamiento
23/07/1956	H	Ayuntamiento
10/03/1959	H	Ayuntamiento
18/06/1956	H	Ayuntamiento
19/09/1953	H	Ayuntamiento
26/12/1957	H	Ayuntamiento
05/02/1959	H	Ayuntamiento
26/12/1952	H	Ayuntamiento
13/11/1961	H	Ayuntamiento
25/07/1969	H	Ayuntamiento
14/12/1967	H	Ayuntamiento
02/02/1951	H	Ayuntamiento
26/12/1952	H	Ayuntamiento
15/03/1962	H	Ayuntamiento
30/11/1964	H	Ayuntamiento
02/01/1959	H	Ayuntamiento
12/10/1956	H	Ayuntamiento
19/07/1955	H	Ayuntamiento
02/04/1968	H	Ayuntamiento
15/04/1956	H	Ayuntamiento
28/06/1956	H	Ayuntamiento
04/02/1953	H	Ayuntamiento
06/01/1960	M	Ayuntamiento
27/02/1960	H	Ayuntamiento
21/12/1959	H	Ayuntamiento
04/04/1962	M	Ayuntamiento
27/05/1967	H	Ayuntamiento
15/05/1966	H	Ayuntamiento
09/12/1957	H	Ayuntamiento
13/01/1962	H	Ayuntamiento
13/01/1954	H	Ayuntamiento
05/03/1962	M	Ayuntamiento
28/11/1959	H	Ayuntamiento
28/06/1965	M	Ayuntamiento
08/06/1963	M	Ayuntamiento
10/05/1966	H	Ayuntamiento
16/06/1960	H	Ayuntamiento
10/06/1957	M	Ayuntamiento
02/06/1951	M	Ayuntamiento
02/07/1963	H	Ayuntamiento
23/08/1954	M	Ayuntamiento
25/10/1957	H	Ayuntamiento
07/03/1970	M	Ayuntamiento
18/03/1955	H	Ayuntamiento

25/01/1960	H	Ayuntamiento
21/08/1962	H	Ayuntamiento
03/04/1972	H	Ayuntamiento
11/02/1970	M	Ayuntamiento
13/02/1953	H	Ayuntamiento
23/04/1957	H	Ayuntamiento
17/02/1962	M	Ayuntamiento
08/09/1957	M	Ayuntamiento
12/11/1961	M	Ayuntamiento
14/01/1956	M	Ayuntamiento
15/01/1954	H	Ayuntamiento
07/01/1964	M	Ayuntamiento
02/04/1969	H	Ayuntamiento
31/07/1966	H	Ayuntamiento
27/05/1956	H	Ayuntamiento
09/10/1948	M	Ayuntamiento
04/07/1955	H	Ayuntamiento
27/01/1959	H	Ayuntamiento
01/03/1960	M	Ayuntamiento
06/07/1954	M	Ayuntamiento
09/06/1960	H	Ayuntamiento
13/07/1954	H	Ayuntamiento
25/04/1961	H	Ayuntamiento
18/01/1960	M	Ayuntamiento
19/03/1951	H	Ayuntamiento
01/03/1968	M	Ayuntamiento
18/02/1967	M	Ayuntamiento
17/03/1967	H	Ayuntamiento
14/05/1971	H	Ayuntamiento
07/08/1956	H	Ayuntamiento
09/12/1959	H	Ayuntamiento
23/07/1959	H	Ayuntamiento
23/03/1958	H	Ayuntamiento
09/04/1967	M	Ayuntamiento
07/08/1971	H	Ayuntamiento
21/05/1959	H	Ayuntamiento
17/07/1958	H	Ayuntamiento
14/06/1954	H	Ayuntamiento
14/02/1952	H	Ayuntamiento
15/11/1954	H	Ayuntamiento
24/12/1968	H	Ayuntamiento
13/06/1958	H	Ayuntamiento
20/08/1951	H	Ayuntamiento
05/03/1953	H	Ayuntamiento

01/11/1969	H	Ayuntamiento
13/11/1954	H	Ayuntamiento
13/06/1962	M	Ayuntamiento
03/10/1969	H	Ayuntamiento
28/09/1956	H	Ayuntamiento
16/04/1960	M	Ayuntamiento
12/10/1963	M	Ayuntamiento
04/04/1951	H	Ayuntamiento
11/03/1958	H	Ayuntamiento
31/01/1960	H	Ayuntamiento
06/05/1962	M	Ayuntamiento
10/01/1962	H	Ayuntamiento
23/06/1959	H	Ayuntamiento
01/01/1957	H	Ayuntamiento
23/07/1957	H	Ayuntamiento
11/08/1960	H	Ayuntamiento
12/07/1971	M	Ayuntamiento
21/05/1953	M	Ayuntamiento
27/07/1959	M	Ayuntamiento
29/12/1970	M	Ayuntamiento
22/01/1951	M	Ayuntamiento
05/03/1960	H	Ayuntamiento
18/06/1951	M	Ayuntamiento
12/09/1959	M	Ayuntamiento
22/02/1959	M	Ayuntamiento
02/08/1954	M	Ayuntamiento
09/08/1967	M	Ayuntamiento
02/07/1971	M	Ayuntamiento
15/02/1964	M	Ayuntamiento
16/03/1967	H	Ayuntamiento
13/09/1958	H	Ayuntamiento
29/09/1967	H	Ayuntamiento
05/06/1962	H	Ayuntamiento
13/08/1961	H	Ayuntamiento
11/07/1961	H	Ayuntamiento
06/04/1962	H	Ayuntamiento
24/10/1978	H	Ayuntamiento
27/06/1968	H	Ayuntamiento
04/08/1963	M	Ayuntamiento
13/05/1966	M	Ayuntamiento
30/11/1971	H	Ayuntamiento
13/05/1957	H	Ayuntamiento
04/05/1967	H	Ayuntamiento
01/11/1977	H	Ayuntamiento

08/04/1961	H	Ayuntamiento
27/11/1957	H	Ayuntamiento
31/08/1977	H	Ayuntamiento
11/01/1952	H	Ayuntamiento
01/02/1954	H	Ayuntamiento
26/04/1968	M	Ayuntamiento
04/04/1966	M	Ayuntamiento
11/01/1953	M	Ayuntamiento
23/11/1966	H	Ayuntamiento
27/12/1958	H	Ayuntamiento
15/12/1965	M	Ayuntamiento
06/07/1959	M	Ayuntamiento
07/11/1971	H	Ayuntamiento
17/06/1978	H	Ayuntamiento
06/02/1964	M	Ayuntamiento
02/07/1955	H	Ayuntamiento
19/03/1962	M	Ayuntamiento
27/06/1970	M	Ayuntamiento
02/03/1971	H	Ayuntamiento
19/04/1965	H	Ayuntamiento
15/01/1961	H	Ayuntamiento
08/12/1963	H	Ayuntamiento
31/01/1977	H	Ayuntamiento
26/06/1969	H	Ayuntamiento
06/02/1963	H	Ayuntamiento
10/02/1955	M	Ayuntamiento
19/11/1969	H	Ayuntamiento
22/12/1960	H	Ayuntamiento
07/11/1956	M	Ayuntamiento
06/09/1962	H	Ayuntamiento
12/04/1955	H	Ayuntamiento
29/12/1971	M	Ayuntamiento
01/12/1962	H	Ayuntamiento
10/11/1960	M	Ayuntamiento
15/09/1953	M	Ayuntamiento
24/02/1961	M	Ayuntamiento
19/11/1976	H	Ayuntamiento
02/12/1963	M	Ayuntamiento
23/04/1953	M	Ayuntamiento
25/09/1967	H	Ayuntamiento
17/03/1960	H	Ayuntamiento
02/03/1962	M	Ayuntamiento
15/01/1969	H	Ayuntamiento
17/10/1972	M	Ayuntamiento

03/01/1971	H	Ayuntamiento
27/02/1971	H	Ayuntamiento
11/02/1964	H	Ayuntamiento
16/01/1955	M	Ayuntamiento
20/05/1963	H	Ayuntamiento
16/08/1955	H	Ayuntamiento
04/12/1978	H	Ayuntamiento
28/09/1973	M	Ayuntamiento
01/04/1965	M	Ayuntamiento
16/02/1969	H	Ayuntamiento
08/10/1959	H	Ayuntamiento
03/07/1972	H	Ayuntamiento
24/10/1969	H	Ayuntamiento
26/11/1955	H	Ayuntamiento
23/12/1957	H	Ayuntamiento
07/03/1972	H	Ayuntamiento
15/10/1966	H	Ayuntamiento
14/04/1963	H	Ayuntamiento
04/10/1965	M	Ayuntamiento
27/02/1963	H	Ayuntamiento
06/01/1959	H	Ayuntamiento
30/06/1953	H	Ayuntamiento
10/12/1970	H	Ayuntamiento
15/12/1961	H	Ayuntamiento
28/06/1964	M	Ayuntamiento
06/08/1957	M	Ayuntamiento
27/08/1959	H	Ayuntamiento
21/09/1955	M	Ayuntamiento
10/01/1956	H	Ayuntamiento
13/10/1966	M	Ayuntamiento
30/09/1960	H	Ayuntamiento
02/04/1964	M	Ayuntamiento
07/02/1958	H	Ayuntamiento
05/09/1969	H	Ayuntamiento
26/11/1969	H	Ayuntamiento
24/12/1958	H	Ayuntamiento
12/02/1963	H	Ayuntamiento
15/11/1963	H	Ayuntamiento
17/03/1970	H	Ayuntamiento
11/09/1967	H	Ayuntamiento
26/05/1971	M	Ayuntamiento
15/04/1969	M	Ayuntamiento
19/09/1971	M	Ayuntamiento
30/04/1960	M	Ayuntamiento

15/09/1964	M	Ayuntamiento
17/06/1954	H	Ayuntamiento
24/02/1959	H	Ayuntamiento
16/02/1956	H	Ayuntamiento
09/04/1966	H	Ayuntamiento
09/07/1961	M	Ayuntamiento
16/04/1959	H	Ayuntamiento
15/09/1960	M	Ayuntamiento
22/11/1956	H	Ayuntamiento
04/06/1975	M	Ayuntamiento
09/08/1960	H	Ayuntamiento
11/09/1968	H	Ayuntamiento
20/05/1968	H	Ayuntamiento
05/02/1970	H	Ayuntamiento
18/06/1951	H	Ayuntamiento
15/09/1958	H	Ayuntamiento
11/10/1954	H	Ayuntamiento
19/07/1960	M	Ayuntamiento
03/08/1973	H	Ayuntamiento
01/08/1966	H	Ayuntamiento
20/11/1961	M	Ayuntamiento
23/04/1969	H	Ayuntamiento
26/10/1968	H	Ayuntamiento
17/05/1964	H	Ayuntamiento
22/01/1968	H	Ayuntamiento
29/08/1968	M	Ayuntamiento
30/04/1961	H	Ayuntamiento
12/02/1963	H	Ayuntamiento
24/12/1957	H	Ayuntamiento
27/04/1965	M	Ayuntamiento
24/12/1964	H	Ayuntamiento
10/03/1963	M	Ayuntamiento
24/06/1968	H	Ayuntamiento
19/03/1962	M	Ayuntamiento
04/02/1968	H	Ayuntamiento
19/03/1958	H	Ayuntamiento
01/11/1962	M	Ayuntamiento
03/06/1953	H	Ayuntamiento
06/01/1968	M	Ayuntamiento
06/09/1961	M	Ayuntamiento
24/09/1965	H	Ayuntamiento
09/05/1966	M	Ayuntamiento
23/06/1958	H	Ayuntamiento
06/04/1961	H	Ayuntamiento

22/07/1964	H	Ayuntamiento
15/03/1970	M	Ayuntamiento
22/12/1970	M	Ayuntamiento
01/08/1959	M	Ayuntamiento
18/05/1959	M	Ayuntamiento
19/11/1964	M	Ayuntamiento
15/12/1967	H	Ayuntamiento
11/03/1969	H	Ayuntamiento
15/09/1967	M	Ayuntamiento
01/02/1962	H	Ayuntamiento
21/04/1965	M	Ayuntamiento
01/04/1959	M	Ayuntamiento
30/10/1967	H	Ayuntamiento
27/07/1960	H	Ayuntamiento
18/06/1969	H	Ayuntamiento
07/01/1968	H	Ayuntamiento
06/04/1970	M	Ayuntamiento
10/07/1967	H	Ayuntamiento
16/03/1969	H	Ayuntamiento
12/04/1968	M	Ayuntamiento
12/08/1957	M	Ayuntamiento
20/11/1965	H	Ayuntamiento
17/09/1967	M	Ayuntamiento
22/08/1966	M	Ayuntamiento
17/03/1956	M	Ayuntamiento
10/03/1955	H	Ayuntamiento
24/05/1971	M	Ayuntamiento
06/11/1970	M	Ayuntamiento
22/02/1969	H	Ayuntamiento
08/10/1970	H	Ayuntamiento
20/02/1975	H	Ayuntamiento
02/05/1972	M	Ayuntamiento
08/07/1959	M	Ayuntamiento
11/12/1952	M	Ayuntamiento
12/11/1961	M	Ayuntamiento
10/11/1961	H	Ayuntamiento
02/09/1969	M	Ayuntamiento
13/10/1961	H	Ayuntamiento
19/07/1963	H	Ayuntamiento
30/11/1971	H	Ayuntamiento
31/01/1968	H	Ayuntamiento
18/02/1979	H	Ayuntamiento
07/05/1980	H	Ayuntamiento
19/01/1965	M	Ayuntamiento

01/11/1968	M	Ayuntamiento
12/09/1968	H	Ayuntamiento
16/06/1959	H	Ayuntamiento
13/10/1961	M	Ayuntamiento
03/11/1961	M	Ayuntamiento
03/10/1957	M	Ayuntamiento
29/05/1969	M	Ayuntamiento
25/02/1969	H	Ayuntamiento
05/01/1974	H	Ayuntamiento
30/01/1972	M	Ayuntamiento
28/10/1967	M	Ayuntamiento
05/11/1970	H	Ayuntamiento
01/12/1963	H	Ayuntamiento
01/10/1973	M	Ayuntamiento
07/10/1975	M	Ayuntamiento
20/01/1973	H	Ayuntamiento
07/08/1965	H	Ayuntamiento
04/10/1960	H	Ayuntamiento
22/08/1954	H	Ayuntamiento
16/06/1968	H	Ayuntamiento
29/06/1958	M	Ayuntamiento
22/11/1957	H	Ayuntamiento
07/08/1973	H	Ayuntamiento
07/06/1976	H	Ayuntamiento
11/03/1971	H	Ayuntamiento
20/03/1962	H	Ayuntamiento
05/06/1963	H	Ayuntamiento
03/03/1959	H	Ayuntamiento
03/03/1965	H	Ayuntamiento
30/07/1962	H	Ayuntamiento
17/04/1956	H	Ayuntamiento
29/04/1963	H	Ayuntamiento
25/04/1975	H	Ayuntamiento
07/02/1963	H	Ayuntamiento
01/12/1967	H	Ayuntamiento
17/11/1953	H	Ayuntamiento
05/07/1960	H	Ayuntamiento
12/05/1954	H	Ayuntamiento
20/02/1962	H	Ayuntamiento
22/12/1958	H	Ayuntamiento
10/10/1967	H	Ayuntamiento
05/09/1963	H	Ayuntamiento
30/12/1965	M	Ayuntamiento
25/11/1965	H	Ayuntamiento

10/10/1972	H	Ayuntamiento
23/11/1970	H	Ayuntamiento
13/03/1951	H	Ayuntamiento
01/01/1968	H	Ayuntamiento
01/09/1976	H	Ayuntamiento
09/03/1970	H	Ayuntamiento
16/02/1963	H	Ayuntamiento
17/05/1972	H	Ayuntamiento
29/03/1974	H	Ayuntamiento
11/09/1968	H	Ayuntamiento
11/06/1961	H	Ayuntamiento
23/06/1969	H	Ayuntamiento
07/11/1968	H	Ayuntamiento
12/11/1971	H	Ayuntamiento
10/06/1973	H	Ayuntamiento
01/07/1967	H	Ayuntamiento
28/01/1971	H	Ayuntamiento
17/06/1954	H	Ayuntamiento
25/09/1952	H	Ayuntamiento
20/08/1968	H	Ayuntamiento
28/04/1960	H	Ayuntamiento
24/11/1960	H	Ayuntamiento
29/12/1963	H	Ayuntamiento
13/12/1969	H	Ayuntamiento
10/07/1957	H	Ayuntamiento
20/06/1958	H	Ayuntamiento
12/06/1956	H	Ayuntamiento
07/10/1952	H	Ayuntamiento
20/02/1976	H	Ayuntamiento
12/11/1967	H	Ayuntamiento
02/09/1961	H	Ayuntamiento
28/02/1952	H	Ayuntamiento
30/11/1962	H	Ayuntamiento
14/11/1973	H	Ayuntamiento
21/02/1968	H	Ayuntamiento
03/10/1969	H	Ayuntamiento
30/06/1970	H	Ayuntamiento
11/11/1969	H	Ayuntamiento
03/01/1960	H	Ayuntamiento
10/01/1961	H	Ayuntamiento
09/11/1962	H	Ayuntamiento
09/05/1968	H	Ayuntamiento
19/07/1965	H	Ayuntamiento
20/04/1960	H	Ayuntamiento

04/11/1963	H	Ayuntamiento
03/02/1961	H	Ayuntamiento
07/12/1964	H	Ayuntamiento
12/07/1961	H	Ayuntamiento
08/03/1974	H	Ayuntamiento
28/01/1968	H	Ayuntamiento
09/06/1972	H	Ayuntamiento
12/07/1967	H	Ayuntamiento
17/09/1964	H	Ayuntamiento
13/03/1965	H	Ayuntamiento
16/09/1960	H	Ayuntamiento
29/12/1971	H	Ayuntamiento
05/03/1957	M	Ayuntamiento
14/06/1958	H	Ayuntamiento
22/08/1969	H	Ayuntamiento
06/10/1953	H	Ayuntamiento
20/07/1970	H	Ayuntamiento
12/10/1973	H	Ayuntamiento
14/07/1970	H	Ayuntamiento
24/09/1967	M	Ayuntamiento
20/11/1973	H	Ayuntamiento
11/10/1971	M	Ayuntamiento
03/03/1969	H	Ayuntamiento
23/03/1970	H	Ayuntamiento
01/03/1957	M	Ayuntamiento
25/09/1966	M	Ayuntamiento
13/03/1963	H	Ayuntamiento
25/08/1968	H	Ayuntamiento
04/07/1967	H	Ayuntamiento
22/04/1954	H	Ayuntamiento
07/08/1964	H	Ayuntamiento
20/09/1961	H	Ayuntamiento
14/06/1961	H	Ayuntamiento
08/09/1958	H	Ayuntamiento
30/05/1966	H	Ayuntamiento
24/04/1962	H	Ayuntamiento
24/07/1964	H	Ayuntamiento
18/09/1968	H	Ayuntamiento
09/02/1959	H	Ayuntamiento
05/07/1965	H	Ayuntamiento
26/06/1968	H	Ayuntamiento
03/02/1976	H	Ayuntamiento
27/10/1967	H	Ayuntamiento
07/03/1960	H	Ayuntamiento

30/12/1971	H	Ayuntamiento
08/07/1967	H	Ayuntamiento
20/12/1970	H	Ayuntamiento
16/12/1953	H	Ayuntamiento
20/05/1978	H	Ayuntamiento
30/08/1957	H	Ayuntamiento
10/10/1956	H	Ayuntamiento
16/11/1966	H	Ayuntamiento
29/04/1960	H	Ayuntamiento
11/10/1951	H	Ayuntamiento
04/08/1972	H	Ayuntamiento
28/08/1970	H	Ayuntamiento
28/06/1954	H	Ayuntamiento
06/04/1967	H	Ayuntamiento
12/06/1964	H	Ayuntamiento
30/08/1974	H	Ayuntamiento
27/07/1982	H	Ayuntamiento
25/09/1967	M	Ayuntamiento
17/12/1975	H	Ayuntamiento
25/03/1968	M	Ayuntamiento
23/06/1958	H	Ayuntamiento
06/03/1960	H	Ayuntamiento
10/04/1969	H	Ayuntamiento
05/06/1958	H	Ayuntamiento
29/05/1959	H	Ayuntamiento
31/05/1966	H	Ayuntamiento
22/03/1967	M	Ayuntamiento
06/04/1955	H	Ayuntamiento
31/03/1966	H	Ayuntamiento
27/05/1955	H	Ayuntamiento
22/03/1964	H	Ayuntamiento
18/06/1965	M	Ayuntamiento
26/12/1958	H	Ayuntamiento
12/04/1969	M	Ayuntamiento
10/12/1951	H	Ayuntamiento
02/06/1971	H	Ayuntamiento
30/05/1955	H	Ayuntamiento
04/04/1967	M	Ayuntamiento
15/02/1959	H	Ayuntamiento
11/07/1951	H	Ayuntamiento
26/07/1968	M	Ayuntamiento
14/07/1967	M	Ayuntamiento
20/10/1963	H	Ayuntamiento
15/06/1957	H	Ayuntamiento

09/05/1969	M	Ayuntamiento
16/02/1967	H	Ayuntamiento
31/05/1958	H	Ayuntamiento
10/02/1963	H	Ayuntamiento
24/07/1963	M	Ayuntamiento
01/01/1975	M	Ayuntamiento
13/07/1965	H	Ayuntamiento
15/05/1967	M	Ayuntamiento
27/04/1968	H	Ayuntamiento
11/03/1969	M	Ayuntamiento
17/07/1970	H	Ayuntamiento
23/08/1963	H	Ayuntamiento
23/05/1954	H	Ayuntamiento
27/10/1962	H	Ayuntamiento
18/08/1958	H	Ayuntamiento
30/03/1953	H	Ayuntamiento
07/08/1968	H	Ayuntamiento
09/08/1966	H	Ayuntamiento
10/03/1956	H	Ayuntamiento
29/07/1972	H	Ayuntamiento
17/04/1961	H	Ayuntamiento
21/10/1955	H	Ayuntamiento
02/05/1954	H	Ayuntamiento
15/01/1961	H	Ayuntamiento
06/05/1959	H	Ayuntamiento
09/09/1959	H	Ayuntamiento
29/03/1956	H	Ayuntamiento
04/03/1970	H	Ayuntamiento
17/06/1968	H	Ayuntamiento
17/09/1961	H	Ayuntamiento
25/02/1955	H	Ayuntamiento
04/10/1968	H	Ayuntamiento
23/12/1951	H	Ayuntamiento
08/12/1955	H	Ayuntamiento
25/06/1961	M	Ayuntamiento
25/01/1960	H	Ayuntamiento
24/06/1963	H	Ayuntamiento
26/02/1969	H	Ayuntamiento
10/10/1964	H	Ayuntamiento
01/11/1956	H	Ayuntamiento
19/06/1969	H	Ayuntamiento
23/04/1959	H	Ayuntamiento
25/10/1954	H	Ayuntamiento
23/06/1960	H	Ayuntamiento

09/05/1961	H	Ayuntamiento
28/01/1955	H	Ayuntamiento
27/02/1961	H	Ayuntamiento
14/11/1955	H	Ayuntamiento
05/04/1966	H	Ayuntamiento
01/03/1961	H	Ayuntamiento
01/01/1973	M	Ayuntamiento
22/03/1958	M	Ayuntamiento
30/12/1958	M	Ayuntamiento
04/06/1967	H	Ayuntamiento
05/09/1970	M	Ayuntamiento
26/12/1964	H	Ayuntamiento
13/11/1957	H	Ayuntamiento
06/04/1966	H	Ayuntamiento
30/09/1957	H	Ayuntamiento
01/08/1961	H	Ayuntamiento
06/02/1960	H	Ayuntamiento
04/04/1967	H	Ayuntamiento
25/10/1958	H	Ayuntamiento
12/04/1957	H	Ayuntamiento
14/12/1967	M	Ayuntamiento
21/01/1960	H	Ayuntamiento
05/04/1969	H	Ayuntamiento
15/03/1961	H	Ayuntamiento
19/05/1961	H	Ayuntamiento
13/05/1962	H	Ayuntamiento
29/04/1957	H	Ayuntamiento
16/08/1959	H	Ayuntamiento
18/06/1962	H	Ayuntamiento
16/10/1958	H	Ayuntamiento
02/02/1957	H	Ayuntamiento
26/07/1960	M	Ayuntamiento
26/10/1961	M	Ayuntamiento
24/04/1963	M	Ayuntamiento
30/08/1951	M	Ayuntamiento
25/09/1969	H	Ayuntamiento
22/09/1953	H	Ayuntamiento
19/03/1952	H	Ayuntamiento
04/05/1968	H	Ayuntamiento
20/04/1959	H	Ayuntamiento
19/02/1970	H	Ayuntamiento
30/05/1957	M	Ayuntamiento
17/11/1970	M	Ayuntamiento
27/09/1962	H	Ayuntamiento

09/09/1968	H	Ayuntamiento
12/06/1972	H	Ayuntamiento
25/01/1968	H	Ayuntamiento
05/12/1962	M	Ayuntamiento
11/07/1955	H	Ayuntamiento
14/10/1958	H	Ayuntamiento
08/06/1952	M	Ayuntamiento
23/04/1962	H	Ayuntamiento
27/02/1963	H	Ayuntamiento
16/01/1962	H	Ayuntamiento
04/02/1954	H	Ayuntamiento
03/09/1960	H	Ayuntamiento
22/05/1954	H	Ayuntamiento
03/10/1953	H	Ayuntamiento
18/04/1966	H	Ayuntamiento
10/12/1964	H	Ayuntamiento
11/02/1971	H	Ayuntamiento
12/07/1963	H	Ayuntamiento
18/05/1972	H	Ayuntamiento
01/01/1963	M	Ayuntamiento
01/01/1962	M	Ayuntamiento
01/01/1958	M	Ayuntamiento
12/08/1951	H	Ayuntamiento
20/04/1970	H	Ayuntamiento
25/06/1956	H	Ayuntamiento
06/04/1962	H	Ayuntamiento
02/10/1954	M	Ayuntamiento
21/08/1951	H	Ayuntamiento
11/05/1955	H	Ayuntamiento
30/06/1968	M	Ayuntamiento
16/07/1970	M	Ayuntamiento
01/01/1967	M	Ayuntamiento
17/05/1969	M	Ayuntamiento
31/10/1960	M	Ayuntamiento
16/01/1952	H	Ayuntamiento
21/06/1958	H	Ayuntamiento
31/01/1960	M	Ayuntamiento
27/05/1959	H	Ayuntamiento
20/02/1968	H	Ayuntamiento
26/02/1957	M	Ayuntamiento
24/07/1959	H	Ayuntamiento
22/05/1951	H	Ayuntamiento
10/10/1959	H	Ayuntamiento
31/08/1950	M	Ayuntamiento

29/09/1956	M	Ayuntamiento
21/07/1958	M	Ayuntamiento
16/05/1952	M	Ayuntamiento
08/11/1952	H	Ayuntamiento
19/07/1960	M	Ayuntamiento
01/11/1961	M	Ayuntamiento
29/11/1964	M	Ayuntamiento
15/11/1955	H	Ayuntamiento
09/02/1957	H	Ayuntamiento
09/11/1958	M	Ayuntamiento
06/08/1968	H	Ayuntamiento
01/12/1978	M	Ayuntamiento
24/08/1973	H	Ayuntamiento
07/09/1975	M	Ayuntamiento
27/05/1980	H	Ayuntamiento
04/11/1983	H	Ayuntamiento
28/12/1963	M	Ayuntamiento
10/05/1953	H	Ayuntamiento
31/03/1967	H	Ayuntamiento
03/01/1957	H	Ayuntamiento
25/03/1974	H	Ayuntamiento
30/09/1966	H	Ayuntamiento
17/11/1959	H	Ayuntamiento
13/08/1953	H	Ayuntamiento
01/12/1972	M	Ayuntamiento
10/08/1977	H	Ayuntamiento
03/11/1954	H	Ayuntamiento
12/11/1957	H	Ayuntamiento
27/03/1976	H	Ayuntamiento
05/02/1963	H	Ayuntamiento
30/04/1979	H	Ayuntamiento
11/01/1970	M	Ayuntamiento
28/07/1976	H	Ayuntamiento
23/12/1967	H	Ayuntamiento
04/11/1967	H	Ayuntamiento
19/08/1962	H	Ayuntamiento
22/08/1982	M	Ayuntamiento
11/11/1980	H	Ayuntamiento
12/12/1980	H	Ayuntamiento
23/01/1958	H	Ayuntamiento
27/01/1961	H	Ayuntamiento
13/04/1956	H	Ayuntamiento
27/09/1977	H	Ayuntamiento
02/03/1960	H	Ayuntamiento

05/09/1971	M	Ayuntamiento
31/05/1955	M	Ayuntamiento
04/02/1977	H	Ayuntamiento
02/03/1965	M	Ayuntamiento
14/01/1976	M	Ayuntamiento
16/03/1961	M	Ayuntamiento
27/02/1975	M	Ayuntamiento
04/09/1971	M	Ayuntamiento
26/11/1969	M	Ayuntamiento
14/01/1967	M	Ayuntamiento
14/08/1964	M	Ayuntamiento
04/10/1952	M	Ayuntamiento
31/08/1963	M	Ayuntamiento
02/11/1976	M	Ayuntamiento
25/05/1964	M	Ayuntamiento
24/10/1977	M	Ayuntamiento
17/07/1974	M	Ayuntamiento
07/07/1973	H	Ayuntamiento
04/01/1960	M	Ayuntamiento
02/08/1966	H	Ayuntamiento
06/09/1962	H	Ayuntamiento
07/08/1966	H	Ayuntamiento
09/09/1972	H	Ayuntamiento
10/05/1974	H	Ayuntamiento
30/01/1974	H	Ayuntamiento
10/05/1977	M	Ayuntamiento
15/05/1975	H	Ayuntamiento
04/05/1964	M	Ayuntamiento
23/07/1980	H	Ayuntamiento
17/06/1960	H	Ayuntamiento
24/02/1970	H	Ayuntamiento
09/06/1980	M	Ayuntamiento
13/01/1968	H	Ayuntamiento
23/07/1963	H	Ayuntamiento
08/05/1981	H	Ayuntamiento
18/05/1966	M	Ayuntamiento
25/11/1961	M	Ayuntamiento
23/12/1968	M	Ayuntamiento
25/05/1970	H	Ayuntamiento
11/11/1961	M	Ayuntamiento
17/04/1980	M	Ayuntamiento
31/03/1980	H	Ayuntamiento
19/01/1966	M	Ayuntamiento
10/09/1957	H	Ayuntamiento

29/08/1977	H	Ayuntamiento
19/09/1962	M	Ayuntamiento
21/01/1970	M	Ayuntamiento
12/01/1968	H	Ayuntamiento
09/08/1965	M	Ayuntamiento
13/04/1968	H	Ayuntamiento
07/07/1967	H	Ayuntamiento
01/06/1976	H	Ayuntamiento
29/09/1953	H	Ayuntamiento
14/12/1976	H	Ayuntamiento
11/03/1973	H	Ayuntamiento
30/05/1976	H	Ayuntamiento
09/02/1958	H	Ayuntamiento
18/09/1986	H	Ayuntamiento
22/10/1980	H	Ayuntamiento
12/12/1975	H	Ayuntamiento
31/05/1975	H	Ayuntamiento
09/05/1961	H	Ayuntamiento
31/05/1965	H	Ayuntamiento
26/05/1975	H	Ayuntamiento
30/03/1981	H	Ayuntamiento
24/08/1980	H	Ayuntamiento
26/01/1963	H	Ayuntamiento
13/01/1965	H	Ayuntamiento
27/04/1969	H	Ayuntamiento
03/09/1972	H	Ayuntamiento
17/03/1982	H	Ayuntamiento
18/02/1963	H	Ayuntamiento
09/04/1959	H	Ayuntamiento
23/10/1965	H	Ayuntamiento
17/02/1964	H	Ayuntamiento
16/12/1964	H	Ayuntamiento
22/04/1971	H	Ayuntamiento
18/08/1962	H	Ayuntamiento
17/07/1977	H	Ayuntamiento
26/05/1969	H	Ayuntamiento
30/12/1960	H	Ayuntamiento
09/03/1968	H	Ayuntamiento
13/02/1972	M	Ayuntamiento
20/03/1965	H	Ayuntamiento
20/02/1967	M	Ayuntamiento
29/09/1970	M	Ayuntamiento
04/11/1969	M	Ayuntamiento
17/03/1972	H	Ayuntamiento

04/09/1972	H	Ayuntamiento
28/12/1972	M	Ayuntamiento
08/06/1967	M	Ayuntamiento
24/12/1958	H	Ayuntamiento
17/12/1968	H	Ayuntamiento
08/12/1956	M	Ayuntamiento
10/11/1968	M	Ayuntamiento
08/10/1983	H	Ayuntamiento
09/12/1974	H	Ayuntamiento
23/09/1978	H	Ayuntamiento
29/10/1960	M	Ayuntamiento
17/08/1962	H	Ayuntamiento
02/09/1954	H	Ayuntamiento
14/05/1974	H	Ayuntamiento
15/05/1961	H	Ayuntamiento
11/06/1982	M	Ayuntamiento
19/04/1963	M	Ayuntamiento
19/09/1956	M	Ayuntamiento
20/03/1973	M	Ayuntamiento
17/08/1953	M	Ayuntamiento
08/06/1956	M	Ayuntamiento
01/11/1970	M	Ayuntamiento
27/01/1972	M	Ayuntamiento
23/12/1966	M	Ayuntamiento
20/02/1965	M	Ayuntamiento
01/12/1957	H	Ayuntamiento
08/07/1978	M	Ayuntamiento
24/10/1966	M	Ayuntamiento
21/11/1966	M	Ayuntamiento
01/06/1966	M	Ayuntamiento
12/06/1975	M	Ayuntamiento
26/01/1972	M	Ayuntamiento
21/03/1972	M	Ayuntamiento
11/12/1963	M	Ayuntamiento
04/08/1979	M	Ayuntamiento
22/11/1984	M	Ayuntamiento
29/05/1961	M	Ayuntamiento
16/01/1965	M	Ayuntamiento
20/07/1979	M	Ayuntamiento
22/03/1952	M	Ayuntamiento
14/08/1964	M	Ayuntamiento
13/07/1985	M	Ayuntamiento
18/02/1976	M	Ayuntamiento
22/06/1979	M	Ayuntamiento

29/10/1972	M	Ayuntamiento
12/08/1977	M	Ayuntamiento
11/08/1983	M	Ayuntamiento
28/12/1981	M	Ayuntamiento
26/04/1965	M	Ayuntamiento
14/04/1981	M	Ayuntamiento
23/12/1980	M	Ayuntamiento
15/11/1982	M	Ayuntamiento
18/06/1977	M	Ayuntamiento
08/12/1973	M	Ayuntamiento
22/11/1961	M	Ayuntamiento
21/04/1974	M	Ayuntamiento
19/12/1978	M	Ayuntamiento
10/07/1977	M	Ayuntamiento
26/07/1981	M	Ayuntamiento
18/01/1964	M	Ayuntamiento
25/12/1968	M	Ayuntamiento
17/07/1975	M	Ayuntamiento
17/02/1978	M	Ayuntamiento
25/09/1976	M	Ayuntamiento
03/10/1990	M	Ayuntamiento
06/04/1975	M	Ayuntamiento
11/12/1988	M	Ayuntamiento
24/04/1988	M	Ayuntamiento
18/04/1958	M	Ayuntamiento
19/02/1964	M	Ayuntamiento
03/04/1987	M	Ayuntamiento
09/06/1983	M	Ayuntamiento
28/05/1975	M	Ayuntamiento
09/03/1981	M	Ayuntamiento
13/02/1982	M	Ayuntamiento
12/05/1985	M	Ayuntamiento
13/09/1990	M	Ayuntamiento
20/08/1959	M	Ayuntamiento
06/05/1951	M	Ayuntamiento
29/09/1975	H	Ayuntamiento
25/07/1964	M	Ayuntamiento
01/08/1970	H	Ayuntamiento
05/06/1970	M	Ayuntamiento
25/09/1961	M	Ayuntamiento
13/10/1974	H	Ayuntamiento
31/05/1969	H	Ayuntamiento
16/09/1975	M	Ayuntamiento
10/07/1960	M	Ayuntamiento

03/12/1966	H	Ayuntamiento
31/08/1964	H	Ayuntamiento
23/08/1967	M	Ayuntamiento
06/03/1961	M	Ayuntamiento
17/08/1975	H	Ayuntamiento
27/11/1970	M	Ayuntamiento
06/02/1961	M	Ayuntamiento
22/11/1958	M	Ayuntamiento
28/08/1952	M	Ayuntamiento
16/04/1957	M	Ayuntamiento
25/03/1971	M	Ayuntamiento
26/09/1958	M	Ayuntamiento
06/08/1966	M	Ayuntamiento
05/12/1977	M	Ayuntamiento
19/09/1962	M	Ayuntamiento
22/11/1964	M	Ayuntamiento
11/06/1973	H	Ayuntamiento
19/02/1963	M	Ayuntamiento
25/04/1976	M	Ayuntamiento
12/09/1978	H	Ayuntamiento
03/06/1971	H	Ayuntamiento
02/11/1967	H	Ayuntamiento
01/05/1960	M	Ayuntamiento
06/08/1962	M	Ayuntamiento
02/03/1959	M	Ayuntamiento
16/06/1979	H	Ayuntamiento
06/06/1972	H	Ayuntamiento
18/10/1968	H	Ayuntamiento
05/02/1967	H	Ayuntamiento
20/06/1972	H	Ayuntamiento
04/09/1962	H	Ayuntamiento
28/01/1957	H	Ayuntamiento
23/06/1976	H	Ayuntamiento
01/05/1976	M	Ayuntamiento
21/03/1966	M	Ayuntamiento
06/07/1971	M	Ayuntamiento
18/03/1969	M	Ayuntamiento
02/02/1963	H	Ayuntamiento
29/03/1967	M	Ayuntamiento
06/10/1979	H	Ayuntamiento
14/05/1965	M	Ayuntamiento
05/12/1977	H	Ayuntamiento
01/02/1963	M	Ayuntamiento
05/09/1981	H	Ayuntamiento

19/09/1971	M	Ayuntamiento
04/04/1963	H	Ayuntamiento
25/11/1981	H	Ayuntamiento
09/11/1979	H	Ayuntamiento
20/03/1984	H	Ayuntamiento
20/07/1975	H	Ayuntamiento
08/10/1970	M	Ayuntamiento
06/04/1989	M	Ayuntamiento
20/03/1969	H	Ayuntamiento
17/06/1984	H	Ayuntamiento
09/11/1986	M	Ayuntamiento
12/04/1977	H	Ayuntamiento
31/08/1970	H	Ayuntamiento
03/03/1989	H	Ayuntamiento
24/02/1991	H	Ayuntamiento
11/11/1970	M	Ayuntamiento
10/11/1967	H	Ayuntamiento
11/12/1983	M	Ayuntamiento
24/03/1977	H	Ayuntamiento
24/02/1974	H	Ayuntamiento
07/08/1965	H	Ayuntamiento
01/08/1967	H	Ayuntamiento
04/04/1972	H	Ayuntamiento
30/12/1981	H	Ayuntamiento
14/01/1981	M	Ayuntamiento
29/11/1974	M	Ayuntamiento
29/12/1965	H	Ayuntamiento
13/05/1963	M	Ayuntamiento
13/04/1974	M	Ayuntamiento
16/01/1988	M	Ayuntamiento
23/12/1963	H	Ayuntamiento
12/08/1979	M	Ayuntamiento
30/08/1973	M	Ayuntamiento
10/06/1970	H	Ayuntamiento
17/02/1985	M	Ayuntamiento
01/08/1982	M	Ayuntamiento
06/02/1979	M	Ayuntamiento
28/02/1987	H	Ayuntamiento
01/07/1977	M	Ayuntamiento
22/10/1958	H	Ayuntamiento
21/08/1970	H	Ayuntamiento
03/05/1979	M	Ayuntamiento
08/04/1986	H	Ayuntamiento
11/07/1979	H	Ayuntamiento

17/05/1972	H	Ayuntamiento
27/11/1963	H	Ayuntamiento
27/03/1964	H	Ayuntamiento
21/03/1955	H	Ayuntamiento
18/12/1971	H	Ayuntamiento
23/12/1981	H	Ayuntamiento
22/05/1964	M	Ayuntamiento
19/09/1985	H	Ayuntamiento
18/08/1980	H	Ayuntamiento
14/07/1978	H	Ayuntamiento
22/11/1983	H	Ayuntamiento
22/06/1974	H	Ayuntamiento
01/01/1961	H	Ayuntamiento
21/03/1962	H	Ayuntamiento
11/09/1971	H	Ayuntamiento
02/07/1983	M	Ayuntamiento
08/09/1954	M	Ayuntamiento
02/10/1957	H	Ayuntamiento
17/05/1972	H	Ayuntamiento
17/02/1966	H	Ayuntamiento
26/12/1966	H	Ayuntamiento
18/07/1973	H	Ayuntamiento
24/04/1968	H	Ayuntamiento
02/09/1963	M	Ayuntamiento
18/03/1962	M	Ayuntamiento
21/04/1977	H	Ayuntamiento
01/02/1971	H	Ayuntamiento
14/06/1966	M	Ayuntamiento
13/08/1966	H	Ayuntamiento
23/09/1956	H	Ayuntamiento
29/11/1961	H	Ayuntamiento
23/02/1957	H	Ayuntamiento
28/11/1961	M	Ayuntamiento
24/12/1971	M	Ayuntamiento
02/02/1977	M	Ayuntamiento
25/09/1973	M	Ayuntamiento
09/06/1985	M	Ayuntamiento
26/02/1972	M	Ayuntamiento
04/04/1966	M	Ayuntamiento
21/05/1980	M	Ayuntamiento
30/01/1987	M	Ayuntamiento
28/02/1981	M	Ayuntamiento
09/03/1966	H	Ayuntamiento
12/03/1972	H	Ayuntamiento

20/02/1968	M	Ayuntamiento
16/12/1976	M	Ayuntamiento
29/04/1983	H	Ayuntamiento



Fecha Nacimiento	Sexo	Adscrito a
04/08/1955	H	Fund. Mcpal de Cultura
12/02/1968	M	Fund. Mcpal de Cultura
23/08/1962	M	Fund. Mcpal de Cultura
05/03/1959	H	Fund. Mcpal de Cultura
02/09/1959	H	Fund. Mcpal de Cultura
16/08/1966	M	Fund. Mcpal de Cultura
15/12/1964	M	Fund. Mcpal de Cultura
03/02/1963	H	Fund. Mcpal de Cultura
15/03/1957	M	Fund. Mcpal de Cultura
27/10/1955	M	Fund. Mcpal de Cultura
03/05/1949	M	Fund. Mcpal de Cultura
14/01/1954	H	Fund. Mcpal de Cultura
20/04/1956	M	Fund. Mcpal de Cultura
17/01/1973	M	Fund. Mcpal de Cultura
20/01/1956	H	Fund. Mcpal de Cultura
12/06/1970	M	Fund. Mcpal de Cultura
31/10/1985	M	Fund. Mcpal de Cultura
17/08/1972	M	Fund. Mcpal de Cultura
05/04/1971	H	Fund. Mcpal de Cultura
20/08/1953	H	Fund. Mcpal de Cultura
23/01/1976	M	Fund. Mcpal de Cultura

Fecha Nacimiento	Sexo	Adscrito a
22/05/1959	H	Fund. Mcpal de Deportes
23/03/1952	M	Fund. Mcpal de Deportes

04/12/1959	M	Fund. Mcpal de Deportes
11/09/1962	M	Fund. Mcpal de Deportes
30/11/1975	M	Fund. Mcpal de Deportes
17/02/1961	M	Fund. Mcpal de Deportes
08/10/1966	M	Fund. Mcpal de Deportes
07/02/1956	H	Fund. Mcpal de Deportes
10/01/1969	M	Fund. Mcpal de Deportes
07/02/1961	H	Fund. Mcpal de Deportes
09/09/1969	M	Fund. Mcpal de Deportes
17/09/1958	M	Fund. Mcpal de Deportes
18/06/1956	M	Fund. Mcpal de Deportes
01/10/1973	H	Fund. Mcpal de Deportes
26/08/1963	M	Fund. Mcpal de Deportes
11/07/1955	M	Fund. Mcpal de Deportes
26/07/1954	M	Fund. Mcpal de Deportes
06/10/1967	H	Fund. Mcpal de Deportes
23/12/1954	M	Fund. Mcpal de Deportes
21/08/1966	M	Fund. Mcpal de Deportes
25/02/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
12/11/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
04/06/1958	M	Fund. Mcpal de Deportes
15/10/1978	M	Fund. Mcpal de Deportes
03/03/1963	H	Fund. Mcpal de Deportes
10/04/1967	M	Fund. Mcpal de Deportes
17/12/1965	H	Fund. Mcpal de Deportes
21/09/1970	M	Fund. Mcpal de Deportes
29/07/1953	H	Fund. Mcpal de Deportes
15/02/1963	M	Fund. Mcpal de Deportes
19/01/1953	M	Fund. Mcpal de Deportes

14/09/1964	M	Fund. Mcpal de Deportes
28/02/1963	H	Fund. Mcpal de Deportes
17/01/1959	H	Fund. Mcpal de Deportes
19/07/1955	H	Fund. Mcpal de Deportes
12/10/1958	H	Fund. Mcpal de Deportes
04/02/1965	H	Fund. Mcpal de Deportes
24/09/1969	H	Fund. Mcpal de Deportes
21/08/1973	H	Fund. Mcpal de Deportes
17/04/1958	M	Fund. Mcpal de Deportes
24/02/1956	H	Fund. Mcpal de Deportes
05/12/1961	H	Fund. Mcpal de Deportes
15/03/1956	M	Fund. Mcpal de Deportes
15/12/1953	H	Fund. Mcpal de Deportes
06/04/1964	M	Fund. Mcpal de Deportes
16/11/1955	H	Fund. Mcpal de Deportes
08/05/1961	H	Fund. Mcpal de Deportes
08/09/1974	H	Fund. Mcpal de Deportes
17/04/1951	H	Fund. Mcpal de Deportes
02/05/1963	H	Fund. Mcpal de Deportes
04/02/1963	H	Fund. Mcpal de Deportes
24/07/1966	H	Fund. Mcpal de Deportes
25/08/1958	H	Fund. Mcpal de Deportes
14/09/1958	M	Fund. Mcpal de Deportes
25/05/1959	M	Fund. Mcpal de Deportes
15/11/1955	M	Fund. Mcpal de Deportes
22/06/1957	H	Fund. Mcpal de Deportes
10/10/1969	M	Fund. Mcpal de Deportes
04/03/1957	H	Fund. Mcpal de Deportes
01/03/1978	H	Fund. Mcpal de Deportes

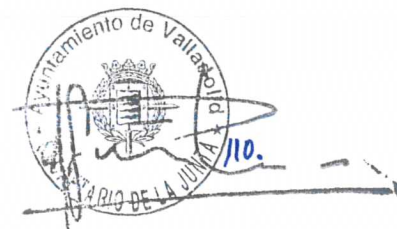
28/04/1951	H	Fund. Mcpal de Deportes
05/04/1970	H	Fund. Mcpal de Deportes
18/05/1961	H	Fund. Mcpal de Deportes
28/02/1966	H	Fund. Mcpal de Deportes
25/08/1972	M	Fund. Mcpal de Deportes
23/11/1958	H	Fund. Mcpal de Deportes
06/06/1958	H	Fund. Mcpal de Deportes
03/03/1968	H	Fund. Mcpal de Deportes
18/05/1959	H	Fund. Mcpal de Deportes
05/02/1955	H	Fund. Mcpal de Deportes
03/12/1956	H	Fund. Mcpal de Deportes
25/04/1969	H	Fund. Mcpal de Deportes
14/09/1963	H	Fund. Mcpal de Deportes
11/03/1968	H	Fund. Mcpal de Deportes
11/11/1975	H	Fund. Mcpal de Deportes
24/03/1956	H	Fund. Mcpal de Deportes
07/10/1962	H	Fund. Mcpal de Deportes
16/02/1960	H	Fund. Mcpal de Deportes
28/12/1960	H	Fund. Mcpal de Deportes
13/06/1963	M	Fund. Mcpal de Deportes
10/01/1962	H	Fund. Mcpal de Deportes
28/09/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
27/06/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
29/01/1967	M	Fund. Mcpal de Deportes
24/05/1964	M	Fund. Mcpal de Deportes
01/06/1966	M	Fund. Mcpal de Deportes
24/05/1951	M	Fund. Mcpal de Deportes
18/03/1976	M	Fund. Mcpal de Deportes
28/06/1952	M	Fund. Mcpal de Deportes

27/09/1954	M	Fund. Mcpal de Deportes
04/06/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
03/09/1957	M	Fund. Mcpal de Deportes
18/12/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
04/10/1958	H	Fund. Mcpal de Deportes
26/04/1960	M	Fund. Mcpal de Deportes
14/04/1963	M	Fund. Mcpal de Deportes
09/01/1967	M	Fund. Mcpal de Deportes
21/06/1957	H	Fund. Mcpal de Deportes
17/05/1961	M	Fund. Mcpal de Deportes
05/10/1951	M	Fund. Mcpal de Deportes
23/05/1969	M	Fund. Mcpal de Deportes
18/07/1975	M	Fund. Mcpal de Deportes
06/07/1961	M	Fund. Mcpal de Deportes
01/06/1964	H	Fund. Mcpal de Deportes
22/07/1962	H	Fund. Mcpal de Deportes

Fecha Nacimiento	Sexo	Adscrito a
16/09/1965	M	Fundación Seminci
25/11/1957	M	Fundación Seminci
27/03/1966	H	Fundación Seminci
02/03/1971	M	Fundación Seminci
30/03/1968	M	Fundación Seminci
17/06/1969	M	Fundación Seminci

Fecha Nacimiento	Sexo	Adscrito a
04/03/1966	H	Demora Clasificación
28/02/1953	H	Demora Clasificación
02/05/1971	H	Demora Clasificación

28/12/1969	M	Demora Clasificación
27/02/1970	M	Demora Clasificación
31/12/1964	H	Demora Clasificación



Fecha Nacimiento	Sexo	Adscrito a
10/12/1967	H	VIVA
18/03/1964	H	VIVA
19/02/1963	M	VIVA
01/09/1964	H	VIVA
07/11/1966	M	VIVA
28/01/1971	M	VIVA
31/08/1968	M	VIVA
30/07/1974	H	VIVA
11/10/1971	M	VIVA
21/02/1968	M	VIVA
31/12/1969	M	VIVA
27/12/1978	M	VIVA

Willis Iberia CIF.: A-28061639
 Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.
 C/ Santiago, 14 5ª Planta - 47001 VALLADOLID
 Tel. 983 372 251 website: www.willis.com